

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 724

Bogotá, D. C., martes, 18 de septiembre de 2018

EDICIÓN DE 65 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 287 de la sesión ordinaria del día jueves 17 de mayo de 2018.....	3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	7
Incapacidades de los honorables Representantes.....	8
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	11
Quórum Deliberatorio.....	15
Lectura del Orden del Día.....	15
Dirección de la Presidencia. Rodrigo Lara Restrepo.....	19
Condecoración.....	19
Intervención del Funcionario de Protocolo, Samuel Garzón Tenjo.....	19
Intervención del honorable Representante, Germán Navas Talero.....	19
Intervención del Funcionario de Protocolo, Samuel Garzón Tenjo.....	19
Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz.....	19
Intervención de la Funcionaria de Protocolo, Samuel Garzón Tenjo.....	19
Intervención del señor, Robert Moore Uribe.....	19
Intervención del Funcionario de Protocolo, Samuel Garzón Tenjo.....	20
Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega.....	20
Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez.....	23
Intervención del honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	23
Intervención del honorable Representante, José Luis Pérez Oyuela.....	24
Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero.....	24
Intervención del honorable Representante, José Luis Pérez Oyuela.....	25
Votación Orden del Día con Modificación.....	25
Aprobadas las Actas de Plenaria Números:.....	27
Acta número 260 de noviembre 14 de 2017. Publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 177 de 2018.....	27
Acta número 272 de diciembre 12 de 2017. Publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 122 de 2018.....	27

Acta número 273 de diciembre 13 de 2017. Publicada en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 159 de 2018.....	27
Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	28
Intervención del honorable Representante, Germán Navas Talero	28
Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	28
Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes.....	29
Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez	29
Intervención del honorable Representante, Arturo Yepes Alzate	29
Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	29
Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes.....	30
Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	30
Votación Proposición Orden del Día. Honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía...31	
Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	32
Sesión Informal	33
Intervención del Representante Asamblea de Venezuela, William Daniel Dávila Barrios	33
Sesión Formal.....	34
Intervención del honorable Representante, John Jairo Roldán Avendaño	35
Dirección de la Presidencia. Lina María Barrera Rueda.....	35
Intervención del honorable Representante, Federico Eduardo Hoyos Salazar	35
Intervención del honorable Representante, Luis Horacio Gallón Arango	36
Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda.....	36
Intervención del honorable Representante, Germán Alcides Blanco Álvarez	37
Intervención del honorable Representante, Juan Felipe Lemos Uribe.....	37
Aprobada Proposición bancada antioqueña firmada por Germán Blanco, Juan Felipe Lemos, Óscar Darío Pérez	38
Aprobado el Informe de Conciliación. Proyecto de Ley 306/2017 Cámara, 140 de 2016 Senado y la constancia de Ángel Antonio Villamil que no lo aprueba	38
Aprobado el Informe de Conciliación. Proyecto de Ley 104/2016 Cámara, 259 de 2017 Senado.....	38
Aprobado el Informe de Ponencia. Proyecto de Ley 222 de 2017 Cámara, 206 de 2018 Senado.....	39
Aprobados los 37 artículos con las proposiciones avaladas para los artículos 13 y 17. Proyecto de ley número 222 de 2017 Cámara, 206 de 2018 Senado.....	40
Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez.....	40
Votación, Título y Pregunta Proyecto de ley número 222 de 2017.....	41
Intervención del honorable Representante, Béner León Zambrano Erazo	43
Intervención del señor Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez	43
Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez.....	44
Intervención del honorable Representante, Germán Navas Talero	44
Intervención del honorable Representante, Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	44
Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez.....	45
Intervención del honorable Representante, Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	45
Intervención del honorable Representante, John Jairo Cárdenas Morán	45
Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes.....	46
Intervención del honorable Representante, Eloy Chichi Quintero Romero.....	46
Intervención del honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	47
Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo	47
Intervención de la honorable Representante, Margarita María Restrepo Arango	48
Intervención de la honorable Representante, Angélica Lisbeth Lozano Correa	49

Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	50
Intervención del honorable Representante, Ciro Alejandro Ramírez Cortés	50
Intervención del honorable Representante, Armando Zabaraín D'Arce	51
Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero	51
Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez.....	51
Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda	52
Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Cuenca Chaux	52
Intervención de la honorable Representante, María Fernanda Cabal Molina	53
Intervención del honorable Representante, Lombardo Rodríguez Cortés	53
Intervención del honorable Representante, Federico Eduardo Hoyos Salazar	54
Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Cuero Valencia	54
Intervención del honorable Representante, John Jairo Cárdenas Morán	55
Intervención del honorable Representante, Luis Horacio Gallón Arango	55
Intervención del honorable Representante, Luciano Grisales Londoño	56
Intervención del honorable Representante, Didier Burgos Ramírez.....	56
Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez.....	56
Sesión Permanente	57
Intervención del honorable Representante, Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía.....	57
Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero	57
Votación Proposición creación Comisión de Estudio. Proyecto de Ley 019/2017.	59
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López	61
Anuncio de Proyectos	61
Proposiciones	62
Constancias	63

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017-20 de junio de 2018


Acta de Plenaria número 287 de la sesión ordinaria del día jueves 17 de mayo de 2018

Presidencia de los honorables Representantes, *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 17 de mayo de 2018, abriendo el registro a las 5:19 p. m., e iniciando a las 5:37 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de

establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	17/05/2018 05:19:24 p.m.	Asistencia finaliza a:	17/05/2018 10:09:28 p.m.

Resultados Totales

Presente	137
Absent	29

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vane-gas Osorio	0036R	05:29:16 p.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	07:38:00 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	05:27:20 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	05:36:19 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	05:19:39 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	05:47:57 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	08:35:06 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	05:35:38 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	05:56:11 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	05:55:06 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	06:58:10 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	05:30:43 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	06:44:35 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	05:54:27 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	05:51:24 p.m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	05:32:25 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	09:13:49 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	0051L	06:46:41 p.m.	-
	Bérner León Zambrano Erasó	0019R	05:44:25 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	05:23:13 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	05:48:45 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	05:40:46 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	05:20:06 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	06:07:46 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	05:48:34 p.m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	05:22:55 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	05:19:35 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	09:51:48 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	05:20:07 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	06:08:56 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	06:06:48 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	06:20:48 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	07:36:25 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	06:46:12 p.m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	06:26:00 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	05:19:48 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	06:10:22 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	05:34:38 p.m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	06:12:01 p.m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	05:20:29 p.m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	05:28:50 p.m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	05:34:49 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	06:15:54 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	05:19:39 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	05:37:31 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	06:03:33 p.m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	05:36:51 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Bothero	0054L	06:01:22 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	05:33:28 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	06:02:11 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	06:50:23 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	06:46:22 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Flora Perdomo Andrade	0055L	05:37:12 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	05:22:02 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	06:08:31 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montañón	0060L	05:49:05 p.m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	05:35:33 p.m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	06:53:30 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	05:20:05 p.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	05:32:54 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	05:20:21 p.m.	-
	Hernán Sinistera Valencia	0062L	05:37:09 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	05:52:37 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	05:29:57 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	05:19:53 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	05:33:27 p.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	05:30:53 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	05:19:36 p.m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	05:36:19 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	05:34:06 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	0089R	05:20:45 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	05:40:11 p.m.	-
	John Jairo Rol-dán Avendaño	0067R	06:07:38 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	05:49:26 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	05:43:34 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	05:38:09 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	09:46:05 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	05:58:02 p.m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	05:51:49 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	05:19:35 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	05:22:55 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	05:41:20 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	06:12:29 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	05:44:36 p.m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	08:34:28 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	06:31:38 p.m.	-
	kelyn Johana González Duarte	0076R	05:41:19 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	05:19:51 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	07:00:56 p.m.	-
	Lombardo Rodríguez López	0086R	05:21:45 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	05:23:33 p.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	06:09:09 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	06:03:41 p.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	05:19:36 p.m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	05:20:28 p.m.	“
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	06:28:21 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	05:24:25 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	05:55:23 p.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	05:20:47 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	05:23:10 p.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	05:25:51 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	0022L	05:34:15 p.m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	05:28:27 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	05:19:51 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	05:40:24 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0247R	05:19:35 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	05:31:30 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	05:47:20 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	06:07:12 p.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	05:30:59 p.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	06:05:59 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	06:51:17 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	05:23:30 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	05:46:13 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	05:25:34 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	05:19:33 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	05:33:41 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	05:19:39 p.m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	05:28:50 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	05:21:52 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	06:34:01 p.m.	-
	Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	05:48:18 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	05:37:07 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	05:21:11 p.m.	-
	R a y m u n d o Elías Méndez Bechara	0035R	05:52:33 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	05:34:47 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	05:35:50 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	05:31:17 p.m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	05:39:43 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Santiago Valencia González	0038R	05:32:03 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	06:36:47 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	05:53:15 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	05:19:38 p.m.	-
	V a n e s s a Alexandra Mendoza Bustos	0089L	05:34:10 p.m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	05:19:44 p.m.	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	05:58:10 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	05:37:56 p.m.	-
	Ausente			
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	-	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	-	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	-	-
	Ana Paola Agudelo García		-	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	-	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	-	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	-	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	-	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	-	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Jaime Buena-hora Febres	0033R	-	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	-	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	-	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
	PRESIDENTE	0048L	-	-
	PRIMER VICE	0005R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0091L	-	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-

SbSG.2.1-0311-18

Bogotá, D. C., mayo 23 de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA
SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de mayo 17 de 2018

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día jueves 17 de mayo de 2018, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Agudelo García Ana Paola
Anaya Martínez Fredy Antonio
Buenahora Febres Jaime
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Contento Sanz Elda Lucy
Cure Corcione Karen Violette
Curi Osorio Marta Cecilia
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
González Medina Hugo Hernán
Guerrero Montano Nicolás Daniel
López Flórez Inés Cecilia
Lozano de la Ossa Franklin
Merlano Rebolledo Aída
Moreno Villamizar Christian José
Oros Ortiz Nery
Padaui Álvarez Hernando José
Rosado Aragón Álvaro Gustavo
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Salazar Peláez Mauricio
Santos Ramírez José Neftalí
Suárez Melo Leopoldo
Tous de la Ossa Eduardo José
Zorro Africano Gloria Betty

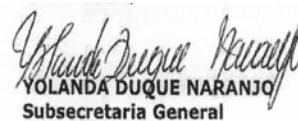
Total Representantes con excusa: veintitrés (23)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Barguil Assís David Alejandro
Carrasquilla Torres Silvio José
Castaño Pérez Mario Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Serrano Pérez Jaime Enrique
Villamizar Ortiz Andrés Felipe

Total Representantes sin excusa: seis (6)

Cordialmente,


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).
Registro de Votación 0002. Orden del Día con Modificación (6 Folios)
Registro de Votación 0005. Proposición H.R. Samuel Hoyos (6 Folios)
Registro de Votación 0020. Título y Pregunta P.L. 222/17. (6 Folios)
Registro de Votación 0004. Prop. Creación Comisión de Estudio P.L. 019/17 (6 Folios)
Registro de Votación 0002. Informe con el que Termina la Ponencia P.L. 019/17. (6 Folios)
C.C. Comisión Acreditación Documental
Comisión Ética
Sección Relatoría
Total, Folios anexos: 77 (con excusas)

Ingrid

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

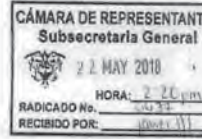
- Jaime Buenahora Febres
- Eda Lucy Contento Sanz
- Karen Violette Cure Corcione
- Marta Cecilia Curi Osorio
- Nicolás Guerrero Montaña
- Inés Cecilia López Flórez
- Christian José Moreno Villamizar
- Álvaro Gustavo Rosado Aragón
- José Neftalí Santos Ramírez
- Leopoldo Suarez Melo
- Gloria Betty Zorro Africano
- Silvio José Carrasquilla Torres
- Mario Alberto Castaño Pérez

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C., 22 de mayo de 2018

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Sub-Secretaría General
Ciudad



Asunto: Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión del jueves 17 y viernes 18 de mayo.

Agradezco su atención.

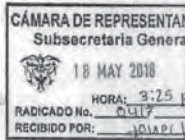
Atentamente,

Andrea Catalina Abril Guzmán
ANDREA CATALINA ABRIL GUZMÁN
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara - Investigación Internacional
Jaime Buenahora
CARTELERO NACIONAL
Calle 10 No. 7-50 (Torres Pía - Oficina Antigua de Juriscol)
Teléfonos: 5825454-5825455 Fax: 3025337 Línea Gratuita: 1.800.2334333
Email: jama.buenahora@camara.gov.co



Cámara de Representantes



Bogotá D.C., 18 de mayo de 2018.

Doctora,
YOLANDA DUQUE NARANJO,
Subsecretaría General
Cámara de Representantes.

Referencia: Excusa inasistencia a sesión de Plenaria.

Respetada doctora Yolanda Duque.

Mediante el presente escrito y obrando dentro del término señalado, comedidamente me permito presentar excusa debidamente convalidada según lo reglado en la Ley 5 de 1992, para las sesiones Plenarias de los días jueves 17 y viernes 18 del año en curso, de la Representante a la Cámara LUCY CONTENTO SANZ.

De usted cordialmente,

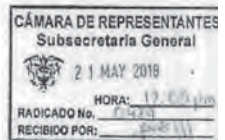
Juan Carlos Ruiz Camacho
JUAN CARLOS RUIZ CAMACHO,
Asesor Legislativo UTL
Representante Lucy Contento Sanz.



ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., mayo 18 de 2018

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
H. Cámara de Representantes
Ciudad.



Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 17 y 18 de Mayo del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a las sesiones plenarias citadas para la fechas.

Atentamente,

Adela Morales Agudelo
ADELA MORALES AGUDELO
Asesora

Anexo lo citado.

Bogotá, 21 de Mayo de 2018

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
SUBSECRETARIA
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Cordial saludo:

Para los fines que considere pertinentes, anexo me permito allegar incapacidad médica debidamente transcrita por los días 17, 18 y 19 de mayo de 2018.

Lo anterior por Instrucción de la Honorable Representante Marta Cecilia Curí Osorio.

Atentamente,

Nydia García Sandoval
Nydia García Sandoval
Asistente parlamentaria

*Jordi D.
22-05-2018*


CÓNGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Aquí vive la Democracia.
HR. NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2018

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Cámara de Representantes

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General**
17 MAY 2018
HORA: 3:10 pm
RADICADO No. 4118
RECIBIDO POR: *[Signature]*

Respetada doctora Yolanda

Por instrucciones del doctor NICOLAS GUERRERO MONTAÑO Representante a la Cámara por el Departamento de Sucre, me permito remitir incapacidad médica para el trámite pertinente.

Atentamente,

Giselle Pulido Tovar
GISELLE PULIDO TOVAR
Asistente

NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO
Representante Cámara Departamento de Sucre
Carrera 7 No. 6-28 a hora 614 615 TEL. 3233791 3233792 gguerrero2007@urrcol.com

Bogotá 17 de mayo de 2018

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General**
17 MAY 2018
HORA: 4:00 pm
RADICADO No. 4118
RECIBIDO POR: *[Signature]*

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Cámara de Representantes

Asunto: Presentación Excusa Médica

Respetada Doctora,

Me permito allegar el Certificado de Incapacidad Médica de la H.R INES CECILIA LOPEZ FLOREZ, por los días 17 y 18 de mayo de 2018 por estar padeciendo BRONQUITIS.

Agradeciéndolo su colaboración

Cordialmente,

Andrea Cabana
Andrea Cabana Diazgranados
Asesora UTL Inés López Flórez
EXT 3284


Bogotá, 17 de mayo 2018

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General**
17 MAY 2018
HORA: 9:21 am
RADICADO No. 4118
RECIBIDO POR: *[Signature]*

Doctora
YOLANDA DUQUE
Subsecretaria
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Presentación Excusa por Inasistencia

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y atendiendo estricta instrucción del H.R. CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR, de la manera más respetuosa me dirijo a usted para informar que el Dr. Moreno Villamizar, No pudo asistir a las sesiones de plenaria programada para los días 17 y 18 del presente año.

Anexo incapacidad médica

Atentamente

Lucero Arcila B.
LUCERO ARCILA B.
UTL

ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON
Honorable Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Comunidades Negras.

Bogotá, 17 de Mayo de 2018

Doctor
RODRIGO LARA
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
17 MAY 2018
RADIADO No. 12.116
RECIBIDO POR: [Firma]

REF: Excusa no asistencia a sesión de Plenaria

Estimado Doctor Lara:

Atentamente me permito presentar a usted excusa formal, por la no asistencia a la sesión de Plenaria Extraordinaria a celebrarse el día de hoy jueves 17 de mayo del año en curso.

Motiva mi amable solicitud el hecho de encontrarme incapacitado como lo acredita el certificado de incapacidad expedida por el Doctor Juan Saab.

Por la atención que se digne prestar a la presente, lo quedare altamente agradecido.

Cordialmente,

[Firma manuscrita]

ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON
Representante a la cámara
Circunscripción Especial de Comunidades Negras,
Raizales, Afrocolombianas y Palenqueras.

CC: Secretaría General
Anexo: incapacidad Médica (1) Folio

Edificio Nuevo del Congreso CAR 7 No 8 -68 Oficina 522-523, Tel: 3823563-3823564-3823567
alvaro.rosado@camara.gov.co

0311

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2018

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Ciudad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
17 MAY 2018
HORA: 5:45 pm
RADIADO No. 12.116
RECIBIDO POR: [Firma]

ASUNTO: INCAPACIDAD.

Cordial Saludo.

Por instrucción del H. R. JOSE NEFTALI SANTOS RAMIREZ, y de acuerdo al artículo 90 de la Ley 5 de 1992, me permito anexar incapacidad por los días 17 y 18 de mayo del presente año; Para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la colaboración al respecto.

Atentamente,

[Firma manuscrita]

ALBA PATRICIA CALEANO PUNTES
Unidad de Trabajo Legislativo

Carrera 7 No. 68 Oficina Nueva del Congreso
Bogotá 2018 - Teléfono 3823563 ext 522 / 523
Correo electrónico: [Firma]

031

RG-020 - 2018
Bogotá D.C Mayo 18 de 2018

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTE
Subsecretaría General
22 MAY 2018
HORA: 12:30 pm
RADIADO No. 12.116
RECIBIDO POR: [Firma]

Asunto: Presentación excusa por ausencia
Honorable Representante

Cordial saludo Dra. Yolanda,

De manera cordial, me permito presentar en archivo adjunto excusa del Honorable Representante Leopoldo Suarez Melo, por incapacidad médica de los días 17 y 18 de Mayo del año en curso.

Agradezco enormemente su comprensión y atención a la presente.

Se suscribe,

[Firma manuscrita]

MARIE E. FAJARDO PINZON
Asesora V.U.T.L.
H. R. Leopoldo Suarez Melo

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 Oficina 515-516
Teléfonos: (1) 382 3512- 3823506 Bogotá D.C.

03117

Bogotá, D.C., 17 de mayo de 2018

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
17 MAY 2018
HORA: 12:30 pm
RADIADO No. 12.116
RECIBIDO POR: [Firma]

Respetada Doctora:

Por instrucciones de la Honorable Representante a la Cámara Doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, me permito allegar incapacidad médica, la cual excusa a la Representante para no asistir a la sesión de Plenaria del Congreso citada para el día de hoy 17 de mayo de 2018, a las 5:00pm. Y para la sesión de plenaria que se cite para el día 18 de mayo del presente año. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,

[Firma manuscrita]
CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS
Asistente
HR. GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Departamento de Cundinamarca
Teléfono Oficina: 4326100 ext. 3537- 3538

Anexo: Incapacidad

031

21 de mayo 2017

Doctor:
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente Cámara de Representantes

Respetado Doctor,

Por medio de la presente anexo incapacidad médica, razón por la cual no pude asistir a la sesión plenaria llevada a cabo el día 17 de mayo. Por otro lado asistí a la plenaria del día 18 de mayo con ciertas molestias lo cual no me permitió estar durante toda la sesión.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,




Silvio José Carrasquilla Torres
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar




FIRMA: **5998**
HORA: **4:10 pm**

03160



Bogotá D.C. 23/05/18

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad



2303

Referencia: Excusa.


Respetado Doctor Mantilla:

Por la presente me permito excusarme y hacer llegar la justificación u o constancia de excusa médica, por la no asistencia a la plenaria de los días jueves y viernes de los días 17 y 18 del mes de mayo del 2018.


Para lo cual anexo excusa médica.

Agradezco la atención prestada.

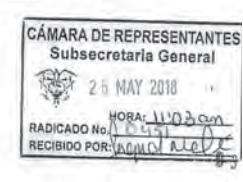
Cordial saludo,



MAPIÓ ALBERTO CASTAÑO PÉREZ
F. Cámara de Representantes



FIRMA: **6135**
HORA: **4:00 pm**



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
25 MAY 2018
HORA: **11:02 am**
RADICADO No. **1247**
RECIBIDO POR: **VALERIA ALDAS**

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Ana Paola Agudelo García

Fredy Antonio Anaya Martínez

Fabián Gerardo Castillo Suarez

Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Hugo Hernán González Medina

Franklin Lozano de la Ossa

Hernando Padaui Álvarez

Jorge Enrique Roza Rodriguez

Mauricio Salazar Peláez

Eduardo José Tous de la Ossa

David Barguil Assis

Nery Oros Ortiz

Aida Merlano Rebolledo



RESOLUCION MD N° 0998 DE 2018
(09 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiera la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permite justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, mediante oficio radicado el 09 de mayo de 2018, presente ante el Presidente de la Corporación, excusa por su inasistencia a las sesiones que se desarrollen en el Congreso de la República, entre el 16 y el 18 de mayo de la presente anualidad en razón a la participación en reuniones organizadas por la Asociación Amigos MIRA España, en la ciudades de Madrid y Valencia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciséis (16) y el dieciocho (18) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA AGUDELO GARCIA para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el dieciséis (16) y el dieciocho (18) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
09 MAYO 2018

Dada en Bogotá D.C., a los



RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente



LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta



GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hernán Taluz Velasco
Secretaría General

031

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD- 1042 DE 2018
(17 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que la señora María Inabel Rueda Guerrero, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, mediante oficio de fecha mayo 17 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Anaya Martínez, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales, los días 17 y 18 de mayo de 2018, en razón a la atención de asuntos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5922, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD- 1015 DE 2018
(16 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de licencia remunerada para ausentarse los días 17 y 18 de mayo de los congresales, con el fin de atender asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5922, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD- 1041 DE 2018
(17 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, mediante oficio de fecha mayo 17 de 2018, presenta excusa ante el Secretario General de la Corporación, para ausentarse de las sesiones legislativas programadas para los días 17 y 18 de mayo de los congresales, por motivos de calamidad familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5922, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION MD Nº 1011 DE 2018
(15 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor HUGO HERNÁN GONZÁLEZ MEDINA, mediante oficio de fecha mayo 11 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para los días 17 y 18 de mayo del año en curso, en razón a su participación en los eventos organizados por la empresa PROVISERVICIOS, con el propósito de adelantar gestiones para la ampliación del servicio de gas domiciliario rural en los municipios del oriente de Cúcuta.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HUGO HERNÁN GONZÁLEZ MEDINA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HUGO HERNÁN GONZÁLEZ MEDINA para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 1016 DE 2018
(16 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que la doctora Andrea Álvarez Rodríguez, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, se le otorgue permiso al doctor Lozano de la Ossa por los días 16, 17 y 18 de mayo del presente año, habida cuenta que por motivos personales debe ausentarse del congreso.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional»

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que «el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa» y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA, por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 1017 DE 2018
(16 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congregados fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para asistir como delegado de la cámara baja en el evento "La Revisión de los Compromisos Adquiridos con la Alta Montaña", organizado por la Federación Nacional de Departamentos y la Gobernación de Bolívar, en el municipio de El Carmen de Bolívar, los días 17 y 18 de mayo de la presente anualidad.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considere importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ, para que participe en el evento "La Revisión de los Compromisos Adquiridos con la Alta Montaña", organizado por la Federación Nacional de Departamentos y la Gobernación de Bolívar, en el municipio de El Carmen de Bolívar, los días 17 y 18 de mayo de la presente anualidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **16 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 1009 DE 2018
(15 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, mediante oficio de fecha mayo 08 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional»

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que «el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa» y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 0992 DE 2018
(09 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor MAURICIO SALAZAR PELÁEZ, mediante oficio de fecha mayo 08 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso (vacaciones remuneradas) por los días 17 y 18 de mayo de 2018, en razón a la atención de compromisos familiares.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional»

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que «el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa» y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO SALAZAR PELÁEZ, por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO SALAZAR PELÁEZ para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor MAURICIO SALAZAR PELÁEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD- 1010 DE 2018
(15 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus actividades congresuales los días 17 y 18 de mayo de los corrientes, con el fin de atender asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73 establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a las considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA, por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Bogotá D.C., a los **15 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

03117

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD- 1048 DE 2018
(17 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, mediante oficio de fecha mayo 16 de 2018, solicita ante los Honorables Representantes de la Corporación, licencia no remunerada durante los días 17 y 18 de mayo del año en curso, en virtud de la atención de asuntos de índole personal fuera de la ciudad de Bogotá.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DAVID BARGUIL ASSIS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Bogotá D.C., a los **17 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

03116

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION MD Nº 0942 DE 2018
(02 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la doctora NERY OROS ORTIZ identificada con la cédula de ciudadanía número 51.832.203, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Vichada por el Partido Social de Unidad Nacional -PARTIDO DE LA "U", para el periodo constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 415 de 2014.

Que la doctora NERY OROS ORTIZ, mediante escrito radicado ante la Secretaría General de la Corporación, el 2 de mayo de 2018, manifiesta ante el Presidente de la Cámara de Representantes, lo siguiente: "...Comedidamente, ruego por su intermedio someter a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi renuncia como congresista por la circunscripción electoral del departamento de Vichada; justifico esta difícil decisión en que dentro de mi círculo familiar surgieron problemas de salud que me exigen total dedicación. Sea esta la oportunidad para agradecerles a todos y a todas mis colegas su apoyo y comprensión en tan digna y valiosa labor ..."

Que según el artículo 275 de la ley 5ª de 1992, los Senadores y Representantes pueden presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva Corporación Legislativa, la cual resolverá dentro de los diez (10) días siguientes.

Que la plenaria de la Cámara de Representantes, en sesión de fecha mayo 02 de 2018, resolvió aceptar la renuncia presentada por la Representante a la Cámara, doctora NERY OROS ORTIZ, a su investidura o representación popular.

Que el párrafo transitorio del artículo 134 Superior, dispone, que mientras el legislador regula el régimen de reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: 1) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que en virtud a la renuncia aceptada por la plenaria de la corporación a la doctora NERY OROS ORTIZ, corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación, declarar la falta absoluta de la referida congresista.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar la falta absoluta de la doctora NERY OROS ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.832.203, en virtud de la renuncia justificada y aceptada por la plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de la fecha (mayo 02 de 2018).

03111

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Continuación de la Resolución MD Nº **0942** DE 2018 **02 MAYO 2018**

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA"

PARAGRAFO: Requerir a la doctora NERY OROS ORTIZ para que proceda inmediatamente ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Secretario General de la Cámara de Representantes para que solicite ante la autoridad nacional electoral, la certificación de que trata el artículo 278 de la ley 5ª de 1992, para proceder a la provisión del reemplazo

ARTICULO TERCERO: Comunicar del presente Acto Administrativo a la doctora NERY OROS ORTIZ al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución a las Comisiones Quinta Constitucional y Legal de Ética y Estatuto del Congreso; Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Bogotá D.C., a los **02 MAYO 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

03116

RESOLUCIÓN N° 0682 DE 2018
(09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA – SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a los presidentes de las Cámaras Legislativas, la función de presidir y llevar la debida representación de la Corporación.

Que la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.484, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Atlántico por el Partido Conservador Colombiano, para el período constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso N° 416 de 2014.

Que la Secretaría General de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, doctora María Patricia Ríos Cardona, mediante oficio N° 24281 del 20 de marzo de 2018, remite para conocimiento y fines pertinentes del señor Presidente de la Cámara de Representantes, copia del auto del 14 de marzo de 2018, por medio del cual el Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, decreta la suspensión provisional de la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, del cargo de Representante a la Cámara por el término de tres meses, así:

(*)

PRIMERO: Decretar la suspensión provisional de la señora Aida Merlano Rebollo del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, de conformidad con la parte motiva de este provido.

(*)

CUARTO: Comunicar a la Presidencia de la Cámara de Representantes para que proceda de inmediato al cumplimiento de la presente decisión.

(*)

Que el numeral 4º del artículo 172 de la Ley 734 de 2002 –CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO– dispone que los presidentes de las corporaciones de elección popular, son los funcionarios competentes para la ejecución de las sanciones impuestas a los miembros de las mismas.

Que por lo anterior, compete al Presidente de la Cámara de Representantes, dar cumplimiento a la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario E-2018-116632 D-2018-1089223, procediendo a la suspensión provisional de la Representante a la Cámara, doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, por el término de tres (03) meses.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER PROVISIONALMENTE a la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.484 del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, en cumplimiento de la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario dentro del expediente disciplinario E-2018-116632 D-2018-1089223, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 0682 DE 2018
(09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA – SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República para los fines legales que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 ABR. 2018**


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

03116

La Secretaría General informa que hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA

Legislatura 2017 - 2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 17 de mayo de 2018

Hora: 05:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

- Acta número 260 de noviembre 14 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 177 de 2018.

- Acta número 272 de diciembre 12 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 122 de 2018.

- Acta número 273 de diciembre 13 de 2017. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 159 de 2018.

III

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado, “por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 100 de 1993”. Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 229 de 2018.

Comisión Accidental: honorable Representante *Mauricio Salazar Peláez* y *Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, 259 de 2017 Senado, “por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”. Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 229 de 2018.

Comisión Accidental: honorable Representante *Jhon Jairo Roldán Avendaño*.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 222 de 2017 Cámara, 206 de 2018 Senado, “*por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos*” - Mensaje de Urgencia.

Autores: Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*, y el Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponente: honorable Representante *Bérner León Zambrano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 146 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: abril 18 de 2018.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

2. Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez, Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Ana Cristina Paz Cardona, Mauricio Salazar Peláez, Ángela María Robledo Gómez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alirio Uribe Muñoz, Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, y los honorables Senadores *Jorge Eliéser Prieto Riveros, Luis Évelis Andrade Casamá, Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez, Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Argenis Velásquez Ramírez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 610 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 914 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 12 de 2017.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

3. Proyecto de ley número 328 de 2017 Cámara, 182 de 2016 Senado, “*por medio del cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la campaña libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Senén Segundo*

Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, los honorables Representantes Jairo Enrique Castiblanco Parra, Humphrey Roa Sarmiento, Cristóbal Rodríguez Hernández, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Rafael Romero Piñeros, Sandra Liliana Ortiz Nova, Jhon Eduardo Molina Figueredo.

Ponente: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1020 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 774 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 953 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

4. Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara, “*por la cual crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Jhon Jairo Roldán Avendaño*.

Ponente: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 738 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 993 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 96 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

5. Proyecto de ley número 197 de 2016 Cámara, “*por la cual se fortalecen las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponente: honorable Representante *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 220 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 463 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: junio 6 de 2017.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

6. Proyecto de ley número 120 de 2017 Cámara, 127 de 2016 Senado, “*por medio de la*

cual se adoptan criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción”.

Autores: honorables Senadores *Claudia López, Jorge Iván Ospina, Jorge Enrique Prieto Rivero, Iván Leonidas Name, Antonio Navarro Wolff, Manuel Enrique Rosero, Édinson Delgado Ruiz, Eduardo Enríquez Maya, Alexander López Maya, Juan Manuel Galán Pachón, Antonio José Correa, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Doris Vega Quiroz*, honorables Representantes *Angélica Lozano Correa, Óscar Ospina Quintero, Víctor José Correa Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 680 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 08 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2017.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

7. Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara, “*por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 587 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 861 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 4 de 2018.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

8. Proyecto de ley número 192 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se instituye la Medalla –Almirante Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela, Tatiana Cabello Flórez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1103 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1136 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 209 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 10 de 2018.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

9. Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara, 57 de 2016 Senado, “*por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez - Ley Isaac*”.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 549 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 701 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1012 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2017.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

10. Proyecto de ley número 133 de 2017 Cámara, “*por medio del cual se promueve el desarrollo y utilización de energía solar en las dotaciones de infraestructura educativa y de salud y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Representante *Karen Violette Cure Corcione*.

Ponentes: honorables Representantes *Karen Violette Cure Corcione, Nery Oros Ortiz*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 790 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1064 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 196 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 28 de 2017.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

11. Proyecto de ley número 042 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica*”.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponentes: honorables Representantes *Édgar Gómez Román, Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 616 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 806 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 927 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 26 de 2017.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

12. Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado, “*Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001*”.

Autores: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero, León Rigoberto Barón Neira, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ángel Custodio Cabrera Báez, Orlando Castañeda Serrano, Andrés Cristo Bustos, Mario Fernández Alcocer, Teresita García Romero, Juan Carlos Restrepo Escobar*, el honorable Representante *Óscar Hurtado Pérez*.

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco, María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 982 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1157 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

13. Proyecto de ley número 270 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se establecen amnistías a los deudores de multas de tránsito y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponente: honorable Representante *Diego Patiño Amariles*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 302 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 459 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 639 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 14 de 2017.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

14. Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Representante *Didier Burgos Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa, Luciano Grisales Londoño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1136 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1149 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 197 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

15. Proyecto de ley número 105 de 2017 Cámara, “*por medio del cual se prohíbe la utilización de poliestireno expandido para contenedores de uso alimenticio en los establecimientos comerciales que ofrezcan servicios alimentarios*”.

Autor: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

Ponente: honorable Representante *Arturo Yepes Alzate*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 720 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 20 de 2017.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

16. Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara, “*por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 792 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1099 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 5 y 26 de 2016.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

17. Proyecto de ley número 300 de 2017 Cámara, 111 de 2016 Senado, “*por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992*”.

Autores: honorables Senadores *Rosmery Martínez Rosales, Senén Niño Avendaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 09 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 11 de 2017.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

18. Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 35 de 2016 Senado, “*por medio de la cual se modifica el nombre a la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Ponente: honorable Representante Clara Leticia Rojas González.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 127 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 21 de 2018.

Anuncio: mayo 8 de 2018.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA
LÓPEZ*

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes, por orden del Presidente *ad hoc* Óscar Bravo se abre la sesión ordinaria del día jueves 17 de mayo de 2018 siendo las 5 y 19 p.

m., señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden registrarse.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, ya tenemos quórum deliberatorio observo y una vez antes de que se conforme el quórum decisorio podemos proceder a la condecoración que otorgará el Representante Germán Navas Talero al Club Colombiano de Autos Clásicos y Antiguos, siga señor Secretario, por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, muy buenas tardes para usted y todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora, funcionarios de la Secretaría General, existiendo quórum deliberatorio se lee el Orden del Día de la sesión ordinaria del día jueves 17 de mayo de 2018:

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces vamos a dar inicio al acto protocolario, señor Secretario, por favor.

Intervención de la Funcionaria de Protocolo, Samuel Garzón Tenjo:

Buenas tardes Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, Acto de imposición de una condecoración al Club Colombiano de Automóviles Antiguos y Clásicos.

Presiden esta ceremonia los honorables Representantes a la Cámara Carlos Germán Navas Talero y Alirio Uribe Muñoz.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Muchas gracias, hace el uso de la palabra el señor Representante a la Cámara doctor Carlos Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Honorables Representantes me cabe el placer hoy de entregar al Club Colombiano de Automóviles Clásicos y Antiguos la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado de Gran Cruz Comendador, yo creo que conservar el patrimonio histórico de un país se da en muchas cosas especialmente en esto que representó un avance a la civilización que fue el automóvil o vehículo automotor, este Club nació en 1957 en la finca El Barbecho aquí en la Sabana de Bogotá, cuando un grupo de ciudadanos compuestos por Hernán Tovar, Antonio Durán, Eduardo Restrepo, quien está presente hoy acá, Eduardo Chail, Gustavo Argas, Jorge Cortes Bóchele, Enrique Botero, Jorge Reinos, Víctor Cook y Jaime Suárez reconocieron que era el momento de recuperar y conservar ese patrimonio histórico que representa el automóvil antiguo.

Yo creo que muchos de ustedes en especial en Medellín y Cali cuando hay desfiles de carros clásicos y antiguos salen con nostalgia a la esquina a mirar en ese carro que montó mi papá y en algunos casos en ese carro monté yo, no hay nada más bonito que un carro clásico y antiguo, hoy en día este Club es presidido por Robert Moore, quien ha sido automovilista de toda la vida, su familia automovilista está muy bien y ustedes dirán por qué Navas hace esto, señores, porque yo en mis venas no tengo sangre tengo gasolina, el único deporte que he practicado en mi vida ha sido el automovilismo, nunca ningún otro y siempre defenderé el automóvil como un paso adelante en la modernidad, ellos están conservando ese patrimonio que todos quisiéramos, quién de ustedes doctor Telésforo no quisiera tener en su casa un Ford 28, todos lo quisiéramos tener, ellos los tienen, aquí en la finca de unos amigos míos hay unos carros que verdaderamente dan envidia, por eso consideramos con el doctor Alirio Uribe que era necesario distinguir a esta institución nacida en 1957. Doctor Alirio, por favor replácese en el micrófono, y a ustedes gracias por prestar atención a estas humildes palabras que me salen del corazón porque yo amo el automóvil antiguo.

Intervención del Funcionario de Protocolo, Samuel Garzón Tenjo:

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Buenas noches, primero que todo saludar al señor Robert Moore, Presidente de Club Colombiano de Automóviles Antiguos y Clásicos, también a los miembros de la junta directiva, por supuesto saludar a mi colega Germán Navas Talero que por muchos años se dedicó a esta actividad de la competencia automovilística como un deporte y como un *hobby* que siempre lo ha llevado en su corazón, en su personalidad como colombiano, quisiéramos decir que el Congreso debe exaltar la sociedad, la organización de la sociedad civil, la recuperación del patrimonio histórico y por eso creo yo lo que hace el Club Colombiano de Automóviles Antiguos y Clásicos es un ejemplo a seguir, ellos también se han especializado en valorar y en clasificar los vehículos, en certificar la antigüedad y dar las placas especiales para este tipo de vehículos, han ayudado también a fundar el Museo Nacional del Transporte y por lo tanto queremos a través de esta condecoración que insistimos es la Orden de la Democracia en el grado de Cruz Comendador reconocerles a ustedes ese trabajo tan importante que han hecho, insisto, por la cultura y por mantener viva esta práctica de conservar y de hacer desfiles y de mostrarle al país estos automóviles antiguos y clásicos, por lo tanto nos sumamos con gusto a esta condecoración y les deseamos que ustedes sigan otros sesenta años más seguramente en adelante los vehículos serán eléctricos van a ser con otros sistemas de

tecnologías limpias pero hay que seguir en esta práctica de tener transportes que sean sostenibles, muchas gracias.

Intervención del Funcionario de Protocolo, Samuel Garzón Tenjo:

Lectura de una resolución de honores: República de Colombia, Cámara de Representantes, Resolución de honores número 87 de 2017, por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador al Club Colombiano de Automóviles Antiguos y Clásicos, la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15, la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso, y la Resolución de Mesa Directiva 0353 de 2011,

Considerando:

Que la condecoración de Orden de la Democracia Simón Bolívar instituida como un homenaje al Libertador fue establecida para exaltar a personas naturales y/o jurídicas que en pro de la democracia y la sociedad se hicieren merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión al Club Colombiano de Automóviles Antiguos y Clásicos tiene su origen en una cita de discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta en el año de 1821, y que hace relación a méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la nación agradecida: “Colombianos yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regeneradas, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento y el valor y la virtud serán coronados”.

Que el Club Colombiano de Automóviles Antiguos y Clásicos es una entidad sin ánimo de lucro fundada el 24 de noviembre de 1957 en la finca El Barbecho de los señores Hernán Tovar, Antonio Durana, Eduardo Restrepo, Eduardo Chil, Gustavo Argas, Jorge Cortés Bochel, Enrique Otero, Jorge Reinol, Víctor Cook, y Jaime Suárez que reconocieron en su momento la relevancia histórica y cultural del vehículo automotor, su objetivo era recuperar carros antiguos que se pudieran conservar y restaurar para aumentar la cantidad de ejemplares y realizar actividades cívicas y sociales.

Que el Club Colombiano de Automóviles Antiguos y Clásicos trabaja por la preservación del patrimonio histórico automotor de la región, brinda a la ciudadanía momentos de esparcimiento y cultura a través de los desfiles que se organizan charlas, conferencias, presentación de importantes

películas sobre la afición por los autos antiguos, que en 1998 el Ministerio de Transportes encomienda la responsabilidad legal que certifica la originalidad para la obtención de las placas especiales de vehículos clásicos y antiguos ante la Secretaría de Tránsito Municipal, el Club fue reconocido por el Ministerio de Transporte en el año 2003 como entidad especializada para la preservación y mantenimiento de vehículos clásicos y antiguos y lo facultó a nivel nacional para efectuar la revisión y el juzgamiento y originalidad necesario para la obtención de las placas de vehículos clásicos o antiguos ante las diferentes Secretarías de tránsito municipal de todo el país.

Que el Club Colombiano de Automóviles Antiguos y Clásicos trabajó en la Fundación del Museo Nacional de Transporte en 1997 conjuntamente con el Aeroclub del Pacífico y la Fundación para el Tren, este trabajo ha logrado difundir en jóvenes y adultos conciencia sobre la importancia de la historia de transporte a través del tiempo, ha presentado conferencias sobre la historia del transporte en el Valle del Cauca, que abarcan el tema desde lo fluvial, lo aéreo, lo férreo y también lo automotriz también hace presencia en eventos organizados en centros comerciales y lugares importantes de la ciudad y del departamento.

Que el Club Colombiano de Automóviles Antiguos y Clásicos con sus vehículos engalanan las calles de las ciudades, de los pueblos vecinos, colabora en sus desfiles de sus autos y acude a los llamados de las juntas organizadoras de esos eventos, así alcanzó logros de reconocimiento en medio de los servidores del tema en la organización y presentación del retromóvil, el salón del automóvil clásico organiza el evento los Carros Ruedan por Cali, que promueve la restauración de los autos a su mejor nivel y desde luego a su mejor originalidad.

Que el Club Colombiano de Automóviles Antiguos y Clásicos en sus 60 años de fundación ha entregado grandes aportes en materia de conservación de los vehículos y que reconoce en sus fundadores la relevancia histórica y cultural del vehículo automotor en nuestro país, desarrolla beneficios en materia de regulación de la movilidad y demás disipaciones legales.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de protocolo el Club Colombiano de Automóviles Antiguos y Clásicos cumple con los requisitos exigidos por la resolución número 0353 de 2011, para el otorgamiento de la condecoración a una personería jurídica, que los honorables Representantes a la Cámara elegidos por la circunscripción electoral de Bogotá, Distrito Capital, doctores Alirio Uribe Muñoz y Carlos Germán Navas Talero al querer rendir un público reconocimiento al Club Colombiano de Automóviles Antiguos y Clásicos presentaron su nombre ante el Consejo de la Orden de la

Democracia Simón Bolívar, que en mérito a lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia,

Resuelve:

Artículo 1°. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador, al Club Colombiano de Automóviles Antiguos y Clásicos por sus sesenta años de fundación y aportes significativos a la conservación de vehículos antiguos.

Artículo 2°. Comisionéase a sus proponentes, los honorables Representantes a la Cámara Alirio Uribe Muñoz y Carlos Germán Navas Talero, para que en ceremonia especial y solemne impongan la condecoración al Club Colombiano de Automóviles Antiguos y Clásicos, distinción que recibirá su Presidente Robert Moore Uribe y le hagan entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase, dada en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de diciembre de 2017. Firman esa resolución Rodrigo Lara Restrepo, Gran Maestro de la Orden de la Democracia Simón Bolívar; Lina María Barrera Rueda, Primer Gran Canciller; Germán Bernardo Carlosama López, Segundo Gran Canciller; Jorge Humberto Mantilla Serrano, Canciller, y Johanna López Vega, Caballero de la Orden.

Leída esta resolución invitamos a los honorables Representantes a la Cámara Alirio Uribe Muñoz y Carlos Germán Navas Talero a que hagan la entrega del diploma y las insignias correspondientes.

Hace el uso de la palabra el doctor Robert Moore Uribe, Presidente del Club Colombiano de Automóviles Antiguos y Clásicos, ahora portando la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado de Comendador.

Intervención del señor Robert Moore Uribe:

Doctor Rodrigo Lara, Presidente de la Cámara de Representantes, respetados miembros de la Cámara, a nombre del Club Colombiano de Automóviles Antiguos y Clásicos queremos agradecerles a esta Corporación y en especial a los ponentes de esta iniciativa, doctores Germán Navas Talero y Alirio Uribe Muñoz, la deferencia que han tenido con nuestro club distinguiéndolo con la medalla Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado de Cruz Comendador, con motivo de haber cumplido sesenta años de su fundación, el Club Clac es el pionero de los clubes para aficionados antiguos en Colombia y el segundo más antiguo de Suramérica, como tal le correspondió al Clac abrir el camino para que los demás clubes que se fundaron en el país pudieran seguir su huella, la idea nació de Hernán Tovar, quien tenía la afición a los Automóviles Antiguos y convocó a su casa en suba a un puñado de amigos que también tenían la misma afición y

poseían carro antiguo, de esa reunión salió el Clac Club dedicado a la preservación del patrimonio histórico de los automóviles y su disfrute.

En 1957, al año de la fundación los más antiguos con que se fundó eran de 1928 tenían apenas 29 años pero con la evolución de las carrocerías hasta llegar a los grandes aletas posteriores, justamente en el 57 se veían viejísimos, además ya estaban descontinuados en su mayoría por falta de llantas o tenían que adaptar unas de diámetro menor para seguirlos usando, los motores en general funcionaban bien tanto que en algunos casos se acabaron los carros y los motores fueron a parar al anclar del río Magdalena.

El Clac a través de los años ha logrado la aprobación de las placas de antiguos clásicos en Bogotá, desde 1960 estas placas se extienden a los automóviles que tengan 35 años de antigüedad y hayan aprobado un examen riguroso sobre su estado y originalidad.

En 1973 el Clac intervino ante el INTRA para que las placas fueran para todo el territorio nacional, ya que la afición se estaba desarrollando en Cali, Medellín y posteriormente en Bucaramanga y hoy en día comienza en Barranquilla; el Clac también fue gestor de la creación de la Federación Colombiana de Clubes de Automóviles Antiguos, la cual cuenta con los clubes afiliados en el país, cada año le corresponde a uno de estos clubes organizar el encuentro nacional en su territorio y asisten los socios de todos los demás clubes afiliados, la idea es ir manejando los carros desde la ciudad de origen hasta donde sea la sede del encuentro, hoy día este evento convoca unos ciento cuarenta participantes, este año es el encuentro número treinta que se celebra en Rionegro, Antioquia. Un factor muy importante de tener en cuenta es que la restauración de los carros ha generado mano de obra muy especializada dando buenas oportunidades de trabajo a latoneros, pintores, carpinteros, electricistas y tapiceros, además hay talleres que fabrican o reproducen las piezas que no se consiguen en la industria de los tejidos, los cauchos, las alfombras y los pisos de caucho se han esforzado para reproducir las texturas y color de la época, de tal manera que no haya que importar esos materiales. Los carros antiguos en todo el país tienen actividad durante todo el año y son objeto de admiración en distintas celebraciones de ciudades y poblaciones donde son invitados de honor, igualmente cada club mantiene un calendario de actividades; queremos agradecerle nuevamente por esta distinción que es motivo de orgullo permanente y un compromiso para seguir trabajando por la afición, gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, felicitaciones de nuevo doctor Robert Moore y a toda la Asociación de Autos Antiguos y Clásicos bienvenidos a la Cámara de Representantes y nos ha complacido mucho

otorgarles ese reconocimiento muy merecido, felicitaciones.

Intervención del Funcionario de Protocolo, Samuel Garzón Tenjo:

Damos así por terminado este evento protocolario.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, ya tenemos quórum decisorio, entonces vamos a continuar, vamos a someter a probación el Orden del Día y antes de iniciar el primer punto tenemos dos temas pendientes, hay unas solicitudes por parte de algunos Representantes para pronunciarse respecto a la situación de Hidroituango, particularmente son Representantes del departamento de Antioquia y quieren dejar constancia, hacer un llamado al Gobierno Nacional dada la extrema gravedad de la situación que se está viviendo en ese departamento y quiero en nombre de la Mesa Directiva, en nombre de la Cámara de Representantes, solidarizarnos con el pueblo antioqueño y elevar plegarias y oraciones para que esto no pase a mayores.

Entonces una vez le damos la palabra a dos miembros de la Asamblea de la República de Venezuela, el doctor Williams Dávila, el doctor Julio Borges, expresidente de la Asamblea de Venezuela, que se encuentra hoy aquí visitando la Cámara de Representantes, lo cual nos agrada inmensamente. El doctor Samuel Hoyos Representante a la Cámara por Bogotá ha presentado una proposición respecto de las elecciones que tendrán en Venezuela este domingo para elegir Presidente de ese país, entonces ya leímos el Orden del Día, vamos a abrir la discusión del Orden del Día, hay una solicitud de modificación del Orden del Día, permítanme, pasar el punto ocho al punto dos, bueno, no se diga más, entonces habiendo una proposición que modifica el Orden del Día, pasa el número ocho al número dos el Proyecto de condecoración para el Almirante de creación de la Orden de Santamaría, exactamente, se abre la discusión de esta proposición y le vamos a dar la palabra a quienes lo han solicitado, no porque hay solicitud de intervención después se abre el registro, doctor Telésforo Pedraza tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias, señor Presidente, muy brevemente para pedirle a usted que decrete un minuto de silencio en honor a la fallecida esposa de quien fuera Presidente de esta Corporación, Presidente del Congreso de la República, el doctor Aurelio Iragorry Hormaza, y adicionalmente su hijo que es el Presidente del Partido de la U, y por supuesto que de ella me sobran las palabras, hija del ilustre Presidente colombiano Guillermo León Valencia, de tal manera que por todo, porque su padre adicionalmente también fue parlamentario, no solamente Representante sino también Senador de

la República, de tal manera que le pediría simple y llanamente, señor Presidente, antes de que se inicie formalmente la aprobación que decreta un minuto de silencio, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ese minuto de silencio doctor Telésforo se decretará conforme a su solicitud una vez terminemos la discusión de esta proposición y una vez ello se decretará ese minuto de silencio, tiene la palabra el Representante Víctor, a ver un momento porque tengo aquí en el sistema un orden distinto, tengo para discusión esta proposición que modifica el Orden del Día, solicitud de Álvaro López, Óscar Bravo, Carlos Alberto Cuero, Rubén Darío Molano, es para este tema, no, entonces señores del sistema reinicien para yo tener un orden de intervenciones sin saltarme a nadie, por favor revisen, entonces vamos comenzando con las solicitudes que he visto de quienes han levantado la mano, tiene la palabra el Representante Víctor Correa y después el Representante Nicolás Echeverry, doctor Víctor tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias, señor Presidente, con relación a la proposición de cambio del Orden del Día en la pasada sesión se había iniciado ya la votación del Proyecto de ley número 019, entonces el informe de ponencia, entonces en esa medida, señor Presidente, no puede ser modificado porque tiene prelación según la Ley 5ª, entonces lo que yo le propondría a quien hace la proposición de cambio del Orden del Día es que pase al punto tercero para no modificar el trámite que ya venía andando que debe continuar en el 2º punto del Orden del Día del Proyecto de ley número 019, y aprovecho, señor Presidente, para hacer dos intervenciones para referirme a la situación de Hidroituango, en este momento es fundamental que el Congreso de la República como el resto del país se solidarice con la situación que está viviendo nuestro pueblo antioqueño y que lo que nos corresponde a nosotros que es el ejercicio de control político se lleve a cabo, porque aquí hay muchas preguntas que necesitan respuesta, qué está pasando en este momento, qué tan grave es lo que está ocurriendo, cuál es el riesgo que hay real del colapso de la represa, cuáles son aquellas acciones que se van a tomar o para mitigar aquellos riesgos y de alguna manera proteger las comunidades de aguas abajo en caso de que ocurra un desastre mayor, o cuál es el impacto financiero que va a tener esta situación, cuáles son las medidas de contingencia, Presidente, frente a ese impacto financiero, cuáles son las acciones a mediano y corto plazo que van a emprender desde el Ministerio de Minas y Energía para poder suplir la energía que se supone empezaba a producir Hidroituango, es decir, aquí hay muchas cosas sobre las que la Cámara de Representantes

debe indagar, también para contribuir en su momento al proceso de investigación que ayude a determinar responsables de esta tragedia si es que llega a tenerlos en este momento, sin duda lo que corresponde es llamar al Gobierno Nacional que prepare todas las acciones de tal manera que si llega a ocurrir una tragedia por lo incontrolable hoy de la situación no tengamos pérdidas humanas y se puedan realizar las actividades de evacuación en el tiempo que corresponda, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry y luego retomo el orden establecido.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias, Presidente, me acerqué temprano, Presidente, para solicitarle el uso de la palabra y nos permitiera con la venia de los honorables Representantes e invitados en el día de hoy dejar una constancia de preocupación frente a la hecatombe y al inminente desastre producido en el sector de Hidroituango, es así como, Presidente, hoy el Gerente de las Empresas Públicas ha anunciado su preocupación por las filtraciones en la casa de máquinas y la alerta prendida nos obliga a todos los colombianos a ofrecer la solidaridad con esas doce localidades con el departamento de Antioquia, con el municipio de Medellín y con toda la población afectada de los otros departamentos limítrofes a esa zona de influencia del río Cauca.

En segundo lugar expresar la importancia que todas las entidades del Gobierno nacional, departamental y local trabajen articuladamente para proteger la vida de los moradores y habitantes de ese sector de Colombia, y en tercer lugar anunciamos esta mañana en Comisión Quinta conjunta de Senado y Cámara además de la solidaridad señor gobernador y el acompañamiento de la proclama de la calamidad pública de que era importante que al Congreso de la República en especial a la Cámara de Representantes se le informara en el menor tiempo posible por escrito las magnitudes y los riesgos que está corriendo la población y cuáles son los planes que allí se están ejerciendo para el control y poder proteger la vida de los habitantes y moradores.

Y en último lugar, Presidente, sumarme a la intención y al interés de adelantar una sesión que se nos permita reconocer uno de los proyectos más importantes de generación de energía hidroeléctrica que iba a producir el 16% de la energía hidroeléctrica del país, 2.400 megawatts por hora, uno de los proyectos a nivel mundial, el segundo ranking después de una represa en la China cuál era ese plan de contingencia y ese plan energético del país, cuáles son esos controles en el otorgamiento de la licencia ambiental y cuáles son las responsabilidades de los ministerios en cuanto les corresponde y cuáles son las decisiones que hoy estamos enfrentando y cuáles son los incidentes

y de qué naturaleza para poder adentrarnos a darle respuesta a una sociedad que reclama con angustia, con dolor y con preocupación cuál es la suerte de sus pocas pertenencias y de su vida.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ¿ya terminó doctor Nicolás?, un minuto entonces, por favor.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Ya termino, Presidente, darle las gracias, invitando a todos los colombianos a que rodeemos a ese grupo de habitantes antioqueños que hoy sienten esa zozobra y pidiéndole al Gobierno Nacional que continúe con todas las gestiones necesarias y la presencia de las autoridades competentes para que podamos por lo menos con la información, mantener enterada a la población que hoy siente zozobra, preocupación y tristeza y esperamos se nos informe en el menor tiempo posible cada una de esas condiciones, tengo fe y confianza en Dios y en la ingeniería colombiana que tenemos la forma de salir adelante, pueda ser que Dios arriba nos ayude y que ese tema como la adaptación al cambio climático, como los problemas geológicos como la suerte que nos obedece y que nos ocasione la topografía colombiana nos ayude a salir adelante y podamos garantizar la vida y podamos garantizar los proyectos necesarios para conducir la sociedad, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Yo quisiera a todos los honorables parlamentarios que desean intervenir sobre la gravísima situación de Hidroituango que lo hiciéramos en un capítulo especial, porque estamos discutiendo la proposición que modifica el Orden del Día, yo creo que tendría más solemnidad si abrimos la discusión exclusivamente sobre el tema de Hidroituango y se dejan las constancias que si de pronto lo hacemos aquí en este espacio que es para modificar el Orden del Día, hago esa respetable sugerencia a los honorables parlamentarios que quieran intervenir, entonces de una vez definimos el Orden del Día atendemos tema de Hidroituango, atendemos la proposición sobre Venezuela y ya después entramos en la discusión, entonces quiero recordarles, honorables colegas, que estamos discutiendo la modificación del Orden del Día, entonces yo tengo aquí una solicitud del doctor Luis Horacio Gallón, Federico Hoyos, John Jairo Roldán, Óscar Ospina, Rafael Paláu y Óscar Darío Pérez, yo le aseguro que en su momento discutiremos el tema de Hidroituango, ni más faltaba que no le vamos a dar tiempo, espacio e importancia a tan grave problema, entonces antes de seguir con este orden, le voy a dar la palabra al autor de esta proposición, porque no ha hecho uso de la misma de la palabra para defenderla, tiene la

palabra, doctor Pérez tiene la palabra, José Luis Pérez.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señor Presidente, la solicitud mía en el sentido de modificar el Orden del Día les pediría el favor a mis compañeros en la plenaria de la Cámara, señor Presidente, entre otras cosas esa es una ley que solo contempla cuatro artículos y es una ley de honores en la que se pretende instituir la medalla Almirante Leonardo Santamaría Gaitán, lo anterior en consideración que el próximo sábado 19 de mayo se conmemora un año del fallecimiento precisamente de quien fuera el comandante de la Armada, el señor Almirante Leonardo Santamaría, pero además agrego es el único Comandante de una fuerza que ha fallecido en el ejercicio de su cargo, entonces, comedidamente solicito a la plenaria la modificación del Orden del Día en cuanto al estudio de proyectos para segundo debate y poder entregarle no solamente a su familia sino a toda la familia de la Armada Nacional un reconocimiento del fallecido Comandante Leonardo Santamaría, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tengo aquí la solicitud del Representante Roldán Avendaño, Hoyos Salazar Federico, Gallón Luis Horacio, les hago una pregunta honorables Representantes de Antioquia, ¿es sobre el caso de Hidroituango o es sobre la modificación del Orden del Día?, porque es que después vamos a discutir el tema de Hidroituango, entonces les sugiero muy respetuosamente que lo dejemos para el momento indicado, bueno, tiene la palabra Óscar Ospina que es sobre este tema, deduzco.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias, señor Presidente, quería pedirle al colega Pérez la vez pasada terminamos el proyecto 019 en el debate del informe de ponencia, agotamos pero no hubo quórum y se levantó, le pediría al compañero Pérez que transemos poniéndolo de tercero o mejor dicho en el orden de los debates de Proyectos de ley el 019 está de 2º porque el 1º es trámite de urgencia, entonces que estuviera de 3º el que propone el compañero Pérez para que avancemos, porque creo que deberíamos entonces dejar en el 2º lugar el proyecto 019 por cuanto ya estaba en votación el informe de ponencia, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, vamos a cerrar rápidamente la discusión de esta proposición, yo lo que observo es que las personas que han solicitado, doctor Óscar Darío, también me imagino es sobre Hidroituango, terminemos de discutir esta

proposición, le damos la palabra al Representante Pérez que la ha solicitado al respecto y cierro la discusión después de José Luis Pérez, tiene la palabra, Representante.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señor Presidente, no, estoy de acuerdo con el Representante el compañero Óscar en el ejercicio de que esta proposición pase a ser el tercer punto del Orden del Día, estoy de acuerdo con él, pero para que evacuemos rápidamente la aprobación del Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces ya terminada la discusión de esta proposición el doctor Pérez verbalmente ha solicitado que no pase al segundo punto del Orden del Día sino al tercero, entonces lo que vamos a votar en este momento es la proposición del Representante José Luis Pérez que pide su proyecto el octavo pase al número tres y no al número dos, dado que esa votación del proyecto 019 ya se inició, entonces aprueba la plenaria o abra el registro señor Secretario para votar esta proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Orden del Día con la modificación presentada por el doctor Pérez en el sentido de que para proyectos de segundo debate quede el punto número ocho, pase al número tres señores de cabina pueden votar, si votan sí queda modificado el Orden del Día con la proposición.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando el Orden del Día, honorables Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Julio Gallardo vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, anuncio que voy a cerrar el registro, el Representante Carlos Alejandro Chacón vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Chacón vota Sí.

Urrego vota Sí.

Fernando de la Peña vota Sí.

Carlosama vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Listo, ya podemos cerrar, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como...

Usted nombró a Carlosama, se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el Sí 75 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el Sí de 80 votos.

Por el No 16 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el No de 16.

Ha sido aprobado el Orden del Día con la proposición modificada en la proposición del doctor Pérez.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del Día con modificación
Inicio de votación a las: 17/05/2018 06:25:01 p.m. Fin de votación a las: 17/05/2018 06:29:23 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 92
	Presente y no votado 1
Respuestas	Sí 75
	No 16
	No votado 1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	3
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	17
	No	2
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figuero	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Bote-ro	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons

	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent

	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber

‘0002

Registro Manual para Votaciones**ORDEN DEL DÍA****Tema a votar:** Orden del Día con modificación**Sesión Plenaria:** jueves 17 de mayo de 2018

NOMBRE	C I R C U N S - CRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Julio Eugenio Gallardo Archbold	San Andrés	Mov. Integ. Regional	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	O p c i ó n Centro	X	
Germán Bernardo Carlosama López	C.E. Indígena	AICO	X	
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	


ACTA NÚMERO 287 DEL 17 DE MAYO DE 2018**NOTA ACLARATORIA****ORDEN DEL DÍA CON MODIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes certifica que en el registro manual no se incluyó el voto por el Sí del honorable Representante Luis Fernando Urrego, pero sí fue anunciado.

Por lo tanto, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 75 votos electrónicos y 6 votos manuales, para un total por el Sí de 81 votos.

Por el No 16 votos electrónicos y ningún voto manual, para un total por el No de 167 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Siguiente punto señor Presidente es aprobación de actas de plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Aprobación de Actas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se dice lo siguiente Acta número 260 de noviembre 145 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 177 de 2018, Acta número 272 de diciembre 12 de 2017 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 122 de 2018, Acta número 273 de diciembre 13 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 159 de 2018.

León Darío Ramírez deja constancia que no vota ninguna de estas actas por que no estuvo presente en el momento en que la plenaria votó los proyectos relacionados en las mismas, el doctor Nicolás Jairo Echeverry deja constancia que no vota el acta número 272 del 12 de diciembre de 2017, ya que tenía excusa médica ese día, Raymundo Elías Méndez Bechara deja constancia que no vota el acta 272 de diciembre 12 de 2017, porque tenía excusa médica, el doctor Milton Córdoba Manyoma deja constancia que no vota el acta número 272 del 12 de diciembre de 2017 porque para esa época tenía incapacidad médica y no participó en los debates donde se relacionan esos proyectos de esa acta, el doctor Lombardo también deja constancia que no vota no era Representante en el momento en que se tramitaron los proyectos relacionados en esas actas en las dos actas, señor Presidente con las constancias ya leídas se han leído también las actas 270, 272, 273 para que las someta a consideración de la honorable plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, ¿aprueba la plenaria las actas aquí leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Han sido aprobadas, bueno muy bien señor Secretario entonces como habíamos dicho vamos a discutir dos temas el día de hoy antes de iniciar la discusión del primer punto del Orden del Día, el primero tiene que ver con una proposición radicada por el Representante Samuel Hoyos perdón, tiene toda la razón primero va el minuto de silencio solicitado por el doctor Telésforo Pedraza en memoria de la madre del doctor Aurelio Irigorri Presidente del Partido de la U.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor silencio la Presidencia ha decretado un minuto de silencio en memoria de la señora Diana Valencia de Irigorri esposa de un Representante, Senador y Presidente del Congreso de la República y del Exministro doctor Aurelio Irigorri Presidente del Partido de la U.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces vamos con la proposición del Representante Samuel Hoyos léala por favor señor Secretario luego le damos la palabra al doctor Samuel Hoyos para que haga la presentación de la misma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Hoyos quiere leerla él mismo.

Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Buenas tardes, saludo al doctor Julio Borges Presidente legítimo de la Asamblea Nacional Venezolana y al Diputado William Dávila también de la Asamblea Nacional Venezolana, considerando que la Carta de la Organización de Estados Americanos establece en su preámbulo que la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región, considerando que el artículo número dos literal b) de la Carta de los Estados Americanos establece entre los principios esenciales de la organización promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención, considerando que de acuerdo al artículo número tres literal d) de la Carta de Organización de Estados Americanos, los Estados Americanos reafirman en sus principios que la solidaridad y los altos fines que con ella se persiguen requiere la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa, considerando que tanto Venezuela como Colombia forman parte de la Organización de Estados Americanos puesto que suscribieron en Bogotá en 1948 la Carta de la Organización de Estados Americanos así como sus posteriores reformas por el protocolo de Buenos Aires en 1967, por el protocolo de Cartagena de Indias en 1985, por el protocolo de Washington en 1992 y por el protocolo de Managua en 1093, considerando que de acuerdo al artículo número tres de la Carta Democrática Interamericana establece que son elementos esenciales de la democracia representativa entre otros el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de Derecho, la celebración de elecciones periódicas, libres justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, el régimen plural de partidos y organizaciones políticas y la separación e independencia de los poderes públicos, considerando que Venezuela y Colombia suscribieron la Carta Interamericana expedida en Lima, Perú el 10 de septiembre de 2001, considerando las sucesivas declaraciones del grupo de Lima del cual la República de Colombia hace parte considerando que el 5 de agosto de

2017 Mercosur aplicó su cláusula democrática a su país y suspendió el bloqueo a Venezuela que tras las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente considerando que a la fecha de las elecciones fue uno de los principales puntos de las conversaciones de Santo Domingo entre el gobierno y la oposición venezolana y que la participación en las elecciones debe llevarse a cabo en condiciones equitativas, justas y transparentes con garantías para todos los participantes.

La convocatoria de elecciones presidenciales en Venezuela realizada por el Consejo Nacional Electoral por mandato de la Asamblea Nacional Constituyente planteadas para el 20 de mayo de 2018, esta Cámara acuerda rechazar la convocatoria a las elecciones del próximo 20 de mayo en Venezuela por violar los principios constitucionales de la República Venezolana al ser convocada por un órgano que carece de legitimidad y legalidad, rechazamos la convocatoria a elecciones por no poseer las garantías necesarias para que se desarrolle un proceso libre, justo transparente y democrático, rechazamos la convocatoria a elecciones por ser un proceso que impide la participación de los diferentes actores políticos presentes en la República de Venezuela, desconocemos los resultados emanados de dicha convocatoria por no tener las condiciones antes mencionadas para garantizar su legitimidad ante la Comunidad Internacional Bogotá 17 de mayo del 2018, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien ha sido leída la proposición entonces suscrita por el doctor Samuel Hoyos y por el suscrito se abre la discusión del mismo anuncio que se va a cerrar la discusión están pidiendo la palabra doctor Navas Polo Democrático tiene la palabra el doctor Navas sobre esta proposición que rechaza la convocatoria por parte del régimen de Nicolás Maduro de las elecciones que tendrán lugar este domingo tiene la palabra doctor Navas.

Intervención del honorable, Carlos Germán Navas Talero

Yo soy respetuoso de la autonomía de los pueblos y no considero que este sea el foro para vetar lo que otro país hace, yo por eso voto negativo esa proposición y les pediría que la votación se haga nominal para que quede constancia quiénes nos opusimos a ese voto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Hoyos para una réplica.

Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Doctor Navas respeto a su posición Venezuela hace mucho dejo de ser una democracia, es una dictadura estas elecciones del 20 de mayo donde Nicolás Maduro aparece diez veces en el tarjetón desconocen cualquier principio democrático

no hay separación de poderes, no hay libertad de expresión, no hay libertad de prensa, esas elecciones carecen de legitimidad y el mundo libre el mundo democrático pero sobre todo Colombia, como país vecino que sufre las consecuencias de esa dictadura ya que más de un millón y medio de venezolanos están hoy en suelo colombiano buscando refugio, nosotros no podemos ser indolentes ante esa situación y debemos rechazar de manera unánime a esa dictadura, hay que darle la espalda al régimen de Nicolás Maduro para que Venezuela sea nuevamente un país libre y democrático.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien anuncio entonces que se va a cerrar tiene la palabra el Representante Inti Asprilla de la Alianza Verde.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidente yo personalmente voy a votar de manera positiva la proposición, pero yo sí quiero hacer unas aclaraciones, primero yo hago parte de un partido que hace parte de las fuerzas alternativas democráticas de Colombia y nosotros consideramos o yo considero que el chavismo fracasó que Venezuela efectivamente es una dictadura, pero eso no implica que yo esté de acuerdo con que se utilice a Venezuela o la tragedia venezolana para tratar de manipular los asuntos internos de Colombia, yo quiero dejar una molestia que tenemos muchos del Partido Alianza Verde y es que vienen acá personas dotadas o investidas como Representantes del pueblo venezolano y uno las acepta acá pero por la noche van a los cocteles de Iván Duque y ahí sí lo siento pero no, yo acepto el rechazo al régimen venezolano pero no comparto de manera alguna que venezolanos quieran utilizar la tragedia que vive su pueblo para meternos la mentira, el fantasma la carreta que si no se vota por Iván Duque o por Germán Vargas Lleras esto se volvió Venezuela, entonces toda la solidaridad con el pueblo venezolano pero también toda la vehemencia a los Representantes del pueblo venezolano que vienen acá que no se entrometan en los asuntos internos de Colombia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor al final, le sugiero que responda al final dejemos que intervengan los demás Representantes ya le di la palabra una vez intervienen los demás y usted cierra con todas las preocupaciones doctor Samuel Hoyos, tienen la palabra el Representante Víctor Correa del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente, independientemente las consideraciones que uno tenga frente a lo que está sucediendo en Venezuela, lo cierto es que

si el Congreso de Colombia sugiere o más bien afirma de manera categórica en esta carta que no acompaña la realización de elecciones, la pregunta inmediatamente posterior a eso es entonces cuál es el camino para resolver esos problemas sino es a través de la vía electoral y la lucha política queda intervención militar, golpe de Estado volver a Venezuela como Colombia y sumergirla en un conflicto armado de décadas, yo sí creo que Venezuela debe transitar hacia un cambio profundo porque está viviendo una situación bien difícil sumándose por supuesto lo que aquí plantea el Representante Inti Asprilla, pero que este tránsito debe darse por la vía de la política de la democracia y eso incluye la realización de los procesos electorarios sin ninguna injerencia de estados extranjeros en el marco de los derechos y el orden constitucional del vecino país, entonces también votaré negativa esta proposición, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, no existen más solicitudes por lo que observo el doctor Arturo Yepes Álzate Partido Conservador tiene la palabra.

Intervención de honorable Representante Arturo Yepes Álzate:

Señor Presidente, el Congreso de Colombia debe acompañar al jefe de Estado a veces por falta de profundizar en la teoría política se olvida que en el régimen presidencialista nuestro, el Presidente de la República es no solo Jefe de Gobierno sino Jefe de Estado, es decir, es la persona que representa ante las demás naciones del mundo al pueblo colombiano y el Presidente de la República ha dicho que no reconoce ningún resultado de las elecciones del próximo domingo en Venezuela y ha fundamentado su declaración desde España en las circunstancias desafortunada de la falta de garantías para la competencia política electoral abierta en la hermana República, por esa misma razón en nombre del conservatismo manifiesto el voto positivo del Partido a ese pronunciamiento que pretende reitero, no solo rodear al Jefe de Estado sino hacer un llamado a toda la comunidad de naciones para evitar que se perpetúe con una farsa democrática u régimen dictatorial en la hermana República.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, no habiendo más solicitudes de intervención anuncio que se va a cerrar la discusión se cierra la discusión, perdón, le damos la palabra a Samuel Hoyos para que cierre muy brevemente doctor Samuel.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias Presidente, quiero decirle a mis colegas del Partido Verde y del Polo Democrático que más allá de nuestras diferencias políticas esto

es un llamado por la libertad y la democracia, la solución para Venezuela son elecciones libres y transparentes esa sería la solución y este no es el caso doctor Inti despojémonos, le pido por un minuto, de nuestras diferencias internas, de nuestras ideologías esto no es una discusión entre la izquierda y la derecha, Venezuela es una dictadura que viola de manera sistemática los derechos humanos de su propio pueblo y eso es un problema del mundo entero unámonos por un momento en favor de la democracia y la libertad no defiendan más al tirano de Nicolás Maduro, queremos una Venezuela libre y democrática.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien un momentito le vamos a dar el uso del derecho a la réplica al doctor Inti Asprilla y cerramos esta discusión y votamos.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Samuel Hoyos señores del Centro Democrático lo acabo de decir el chavismo fracasó en Venezuela, hay una dictadura eso nadie lo está negando le he dicho a usted que voy a votar de manera positiva la proposición, sin embargo y esto tiene que ver también con el respeto a nosotros como colombianos, no estoy de acuerdo, no comparto que vengan personas acá que dicen representar al pueblo Venezolano, nosotros aceptemos y por la noche vayan a cocteles de su candidato Iván Duque, no comparto no estoy de acuerdo que personas que representan al pueblo Venezolano se atrevan a decir que la única opción para que Colombia no viva la tragedia que vive Venezuela, es votar por Iván Duque o votar por Germán Vargas Lleras, entonces por eso es la réplica no ponga palabras en mi boca nadie absolutamente nadie de la Alianza Verde defiende al régimen de Maduro, es una dictadura, es un fracaso pero no vamos a permitir que con el problema de Venezuela con la tragedia de Venezuela utilicen el miedo la manipulación para entrometerse en la política colombiana muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Inti los extranjeros no pueden participar en política si usted tiene ese conocimiento denúncielo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien se cierra entonces la discusión abra el registro señor Secretario por favor, ah bueno hay otra proposición, pero eso lo votamos ahorita con la discusión señor Secretario se cierra la discusión abra el registro para votar esta importante proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema, se va a votar la proposición leída y sustentada por el doctor Hoyos Samuel Hoyos.

Doctor Samuel Hoyos vota Sí.

Ciro Ramírez vota Sí.

Álvaro Hernán Prada vota Sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Ciró Ramírez ya que lo hizo manualmente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Harry González vota Sí.

Doctor Molina vota Sí.

Eduardo Molina Figueredo vota Sí.

Miguel Ángel Pinto vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, vota el Representante del Norte de Santander partido Liberal el doctor Alejandro Carlos Chacón Sí, departamento fronterizo.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nancy Denise vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Vota Sí?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nancy Denis Castillo vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Alguien más falta por votar?

¿Cuántos votos manuales tenemos señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ocho.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, por una amplia mayoría tenemos ya decisión, vamos a cerrar el registro, se cierra, falta aquí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

María Eugenia Triana vota SI.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

107 votos a favor contra 3 negativos.

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el Sí 96 votos electrónicos y 9 manuales para un total por el Sí de 105 votos.

Por el No 3 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 3 votos.

Ha sido aprobada la proposición presentada por el doctor Samuel Hoyos, Rodrigo Lara Restrepo, María Fernanda Cabal, Eduardo Díazgranados y otras firmas.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0005
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición H.R. Samuel Hoyos
Inicio de votación a las: 17/05/2018 06:51:19 p.m. Fin de votación a las: 17/05/2018 06:57:42 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	99
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	96
No	3
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido de Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	0

Partido AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber

	Hernán Gustavo Estupiñán Calva-	Partido Liber
	che	
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bus-	Partido Fune
	tos	
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jimé-	Partido Cent
	nez	
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Édward David Rodríguez Rodrí-	Partido Cent
	guez	
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Carlos Germán Navas Tale-	Partido Polo
	ro	
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

‘0005

Registro Manual para Votaciones

ORDEN DEL DÍA

Tema a votar: Proposición honorable Representante Samuel Hoyos

Sesión Plenaria: jueves 17 de mayo de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Bogotá, D.C.	Centro Democrático	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Alfredo Guillermo Molina Triana	Cundinamarca	Partido de la U	X	
John Eduardo Molina Figueredo	Casanare	Partido de la U	X	
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
Nancy Denise Castillo García	Valle	Partido Liberal	X	
María Eugenia Triana Vargas	Santander	Opción Ciudadana	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario quiero anunciarle entonces al país que por una mayoría de 105 votos contra 3 la Cámara de Representantes de Colombia ha votado positivamente una proposición que rechaza la convocatoria a las elecciones del próximo 20 de mayo en Venezuela convocadas por Nicolás Maduro, por violar los principios constitucionales de la República de Venezuela al ser convocada por un órgano que carece de legitimidad y legalidad.

La Cámara de Representantes de Colombia rechaza la convocatoria a elecciones por no poseer las garantías necesarias para que se desarrolle un proceso libre, justo, transparente y democrático.

La Cámara de Representantes de Colombia rechaza la convocatoria a elecciones por ser un proceso que impide la participación de diferentes actores políticos presentes en la República de Venezuela y, por último la Cámara de Representantes de Colombia desconoce los resultados emanados de esa convocatoria por no tener las condiciones antes mencionadas para garantizar su legitimidad ante la comunidad internacional.

Muy bien, tiene la palabra el Representante Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos:

Gracias señor Presidente, si usted tiene a bien le solicito respetuosamente declarar sesión informal para que el doctor Julio Borges Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela se dirige brevemente a esta plenaria.

Presidente muy bien, si la plenaria lo tiene a bien se debe votar la sesión informal para que intervenga entonces el expresidente de la Asamblea de Venezuela doctor Julio Borges lo hace en nombre de la Asamblea de Venezuela el

doctor William Dávila, ¿aprueba la plenaria la sesión informal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Hay solicitud de votación que es Representante Ospina, no se necesita votación nominal.

Vamos a darle la palabra entonces ya se entiende aprobada la sesión informal, tiene la palabra el Representante William Dávila.

Intervención del Representante Asamblea de Venezuela, William Daniel Dávila Barrios:

Gracias colegas, señor Presidente y demás miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Representantes de Colombia, muchas gracias a cada uno de ustedes por esta expresión de solidaridad y de apoyo al derecho que tienen los pueblos de vivir en democracia, agradezco a mi querido colega Presidente de la Asamblea Nacional Julio Borge a quien le debería corresponder decir estas palabras pero que demuestra y quiero de esa manera proyectar que existe unidad en Venezuela, ambos representamos diferentes organizaciones y eso es lo que hoy día está desarrollándose en nuestro país, una unidad férrea tanto en lo nacional como lo internacional a los efectos de rescatar nuestra República, nuestras libertades, nuestro derecho a vivir en democracia y así como Bolívar un 13 de enero de 1815 aquí mismo en Bogotá en memoria de aquel hecho cuando Bolívar celebraba la incorporación de Cundinamarca a las provincias libres a las provincias unidas, llegó aquí y dijo que venía precisamente de ese caos de tinieblas que había significado la situación de la lucha en 1815 a Bogotá precisamente para denunciar incluso el asilo en un momento en que contribuyó después posteriormente a la liberación de Nueva Granada por dos veces.

Como aquella época hoy día los Venezolanos recurrimos aquí a Colombia nuestra hermana histórica, porque nuestro país en este momento no es solamente la situación política, es el problema grave desde el punto de vista social, humanitario cuando tenemos que el 20% de los niños menores de 5 años están sufriendo grave desnutrición lo que pone en peligro el futuro cognoscitivo y espiritual de una generación, un país que tiene 10 millones hoy día de desnutridos o que sufren cualquier tipo de desnutrición, un país que sufre porque no tiene comida y no tiene medicina y no es mentira lo que les estoy diciendo, no hay antibióticos, no hay medicina para cualquier tipo de tratamiento a los hipertensos o a los que sufren de cáncer, o a los que sufren de cualquier tipo de enfermedad.

No más ayer vimos como en la Asamblea Nacional agredieron a nuestros colegas diputados solo porque salieron a defender a los medios de comunicación para que hicieran el trabajo

que les corresponde como profesionales de la libertad de expresión dentro del recinto de la Asamblea porque les impide la fuerza militar que entren a la Asamblea Nacional, hoy día y se los digo, en este momento una fuerte represión y agresión contra los presos en el Helicoide donde existen más de 200 personas presas que están exigiendo el respeto a sus derechos, el derecho a su integridad física y están siendo agredidos, han sido amenazados contra su vida y le han mandado incluso organismos de seguridad del Estado para echarles bombas lacrimógenas y amenazarlos en su vida.

Eso está ocurriendo en nuestro país, no venimos aquí a terciar en los problemas internos de Colombia, respetamos ese sentido de la pluralidad política que es la característica esencial que dice la Carta Democrática Interamericana, que dice la Carta Fundacional de la OEA, no es un problema de derecha o de izquierda, es un problema de principios y de valores y le agradecemos al colega Samuel que haya presentado este acuerdo, le agradecemos a toda Colombia a su Gobierno, al Parlamento, a los Representantes de las diversas fuerzas políticas de Colombia, la solidaridad y el apoyo que le han brindado a Venezuela en este momento, abogamos precisamente por nuestros migrantes que han salido de manera masiva por razones políticas, económicas y sociales muchos de los cuales están aquí en Colombia y para ello es necesario que se articulen mecanismos de atención primaria de salud y de tratamiento terapéutico entre otras condiciones que mejoren la calidad de vida de nuestros migrantes de la diáfora venezolana.

Sí es verdad que lo hablamos de todo corazón, aquí tenemos nosotros a nuestro colega Julio Borge amenazado porque el régimen le ha dicho que no puede entrar al país o que si entra va preso, solo porque ha hecho ejercicio de un derecho que forma parte de la democracia hoy día que es el ejercicio de la diplomacia parlamentaria porque muchas veces en nuestras Cámaras podemos decir lo que a veces los gobiernos no pueden decir porque para eso los parlamentos son autónomos.

Pero no quiero extenderme, quiero simplemente reiterarles a ustedes nuestro agradecimiento y hablo en nombre de todos los parlamentarios de mi país Venezuela, de todo el pueblo oprimido, de la gente que está sufriendo porque les digo como decía Bolívar allá en 1815, defender los Derechos Humanos en Venezuela, defender la virtud republicana, para este régimen es un delito de lesa traición, es un delito de lesa tiranía, para nosotros simplemente es el ejercicio de nuestra espiritualidad republicana de nuestros principios y valores porque les digo, esa mentira, ese sainete que tienen previsto para este domingo, no es simplemente una simulación para vender a la comunidad internacional una ficción de democracia que no existe y sí lo denunciamos aquí, que después de esa fecha se profundice la

tiranía, posiblemente haya más represión y más persecución contra todos nosotros, pero lo que más nos preocupa, es la calidad de vida de nuestra gente, es el hecho mismo que hasta derechos fundamentales como el tener un ambiente sano, como el tener salud y vida, hoy día en Venezuela está totalmente comprometido y violentado.

Muchas gracias mis queridos colegas, en nombre de Venezuela con la vehemencia y con la convicción de nuestros valores y de nuestros principios en nombre de los venezolanos que estamos aquí de esta hidalga asamblea nacional que no se ha rendido frente a ochenta sentencias de un tribunal sometido al abuso del poder que le han querido confiscar toda nuestras facultades constitucionales, les venimos a decir a ustedes que no nos vamos a rendir, que jamás nos rendiremos, que seguiremos luchando por el rescate de nuestra República y por el rescate de nuestra libertad, viva Colombia, viva Venezuela, viva la libertad.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

La Cámara de Representantes de la República de Colombia está solidarizada con el pueblo de Venezuela, ha rechazado ese sainete de elecciones, abajo la dictadura de Nicolás Maduro, siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se hace necesario volver a la sesión formal y señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Volvemos a sesión formal ¿aprueba la Cámara sesión formal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Señor Presidente hay una proposición de varios Representantes sobre el caso Hidroituango, una de la Comisión Tercera.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, vamos a leer entonces la proposición radicada por varios Representantes del departamento de Antioquia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Ante los delicados hechos acaecidos en los últimos días respecto de Hidroituango en el departamento de Antioquia y departamentos limítrofes al proyecto, nos permitimos solicitar al señor Presidente de la Cámara, someter a consideración de la plenaria la creación de una

comisión accidental integrada por Representantes a la Cámara que se encargue de evaluar, estudiar circunstancias afines de los hechos descritos, esta comisión deberá rendir informes a la plenaria en los próximos días, se solicitará además por parte de la Mesa Directiva a las autoridades nacionales, departamentales y locales prestar toda la atención e información a la citada comisión.

Firman, *Germán Blanco Álvarez, Juan Felipe Lemos, Óscar Darío Pérez.*

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición

Se solicita a la plenaria de la Cámara autorizar el desplazamiento de los integrantes de la Comisión Tercera a sesionar en la ciudad de San Andrés antes que terminen las sesiones ordinarias del Congreso, dicha autorización no necesita asignación de tiquetes.

Cordialmente, *Jack Housni* y otras firmas.

Señor Presidente, han sido leídas las dos proposiciones una y hay otra de Harry González.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Vamos a llevar de la siguiente manera para mayor eficiencia, ya tenemos la proposición principal que va a requerir una amplia discusión y unos pronunciamientos y unas constancias por parte de varios Representantes por la situación que se vive en Hidroituango y tengo dos, la del permiso para ir a San Andrés, aquí una audiencia que se realizará en el departamento del Caquetá, firmada por Inti Asprilla y Harry Giovanni que no amerita discusión son de trámite, así que léalas de una vez, votemos esta proposición una vez discutidos y votamos también esas dos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente:

La entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 ha generado graves confrontaciones entre la fuerza pública y los ciudadanos que ejercen la venta informal de toda clase de productos en las calles y plazas públicas de las principales ciudades del país entre ellas la capital del departamento del Caquetá, por su parte la Corte Constitucional profirió la Sentencia C-211 de 2017 mediante la cual se condicionó la aplicación de sanciones por ocupación del espacio público cuando se trate de vendedores informales, con el ánimo de socializar el contenido de la sentencia entre la población de vendedores informales y para determinar las acciones adelantadas por las autoridades públicas para dar aplicación a la misma solicito la aprobación de esta plenaria para celebrar audiencia pública en la ciudad de Florencia el día 8 de junio de 2018, sírvase cursar invitación al señor Alcalde Florencia, al señor Personero del Municipio, al Delegado de la Defensoría del Pueblo, al señor

Comandante de la Policía, al Presidente de la Cámara de Comercio y a los Representantes de las Asociaciones de Vendedores Informales de Florencia.

Firma, *Inti Raúl Asprilla Reyes, Harry Giovanni González García.*

Han sido leídas las tres proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, han sido leídas las proposiciones, vamos a abrir la discusión de las mismas, tengo aquí un orden de solicitudes de intervención, vamos a darle la palabra primero a la Bancada del departamento de Antioquia y quiero ratificar en nombre de la Mesa Directiva nuestra más profunda solidaridad con la tragedia en cierres de esta represa y quiero ratificarles nuevamente a todos los antioqueños que estaremos aquí prestos y listos para acompañar cualquier situación que se presente y elevamos plegarias y hacemos votos para que no se vaya a producir ninguna tragedia de gran magnitud, tiene la palabra el Representante John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias, un saludo a todos los asistentes en esta noche aquí en la plenaria de la Cámara de Representantes, agradecerle este espacio que nos brinda a la bancada Antioqueña para manifestar nuestra solidaridad con los municipios que se están viendo afectados directamente con lo que pasa en el proyecto Hidroeléctrico Ituango, los municipios de Briseño, Ituango, Valdivia, Tarazá, Cáceres, Caucasia y Nechí.

Manifestarle desde la Cámara de Representantes a todos los habitantes de estos municipios tan importantes del bajo Cauca y del norte de Antioquia, manifestarle nuestra solidaridad a los municipios también del departamento de Sucre y el departamento de Bolívar que tienen una afectación directa también con lo que pasa en Hidroituango, solidarizarnos con nuestras Empresas Públicas de Medellín y en este momento cuando está pasando este insuceso con este gran proyecto de generación de energía para todo el país, recomendar mucha prudencia, este es el momento donde tenemos que estar con la cabeza fría, con las opiniones supremamente moderadas y que especialmente en estos días en estos ocho días ya de campaña presidencial, solicitarle a todas las campañas que no pongan sobre la mesa electoral lo que está pasando en nuestro departamento, encarecidamente solicitarle al gobierno departamental, al Gobierno Nacional, a los dueños del proyecto, al departamento de Antioquia, a las Empresas Públicas de Medellín, que hoy lo más importante es tener la población de estos municipios a salvo, atender la población de estos municipios que es gente humilde que vive

en las riveras del río Cauca y vive cerca de las llanuras de inundación de este río.

Solicitarle a Empresas Públicas de Medellín, al Alcalde de Medellín, al Gobernador de Antioquia y al Gobierno Nacional una presencia permanente para pasar este trago amargo y también solicitar a todas las personas que pueden contribuir de una manera clara y transparente, en que descifremos con exactitud y de una manera técnica lo que está pasando en este proyecto, tenemos que aunar todos los esfuerzos para que el proyecto continúe su construcción, que las filtraciones que existen hoy en la casa de máquinas se solucionen y que se termine de construir el dique para que este proyecto sea lo que fue concebido un gran proyecto para la generación de energía en todo el país, muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidenta, antes de hablar quisiera saber si ya arrancamos la sesión sobre EPM el segmento de intervención sobre EPM para no ser inoportuno.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

El Presidente dijo que le iba a dar toda la palabra a la bancada de Antioquia para que hablen sobre ese tema, así que Representante puede hablar.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Señora Presidente muchas gracias, además de Hidroituango que es un proyecto de infraestructura concreto, yo quisiera que generáramos algo de reflexión sobre lo que ha sido EPM para la historia no únicamente de Antioquia o de Medellín sino de todo el país, sesenta tres años de historia promoviendo el desarrollo, llevando energía, agua, servicios públicos a diferentes partes del país, otorgando regalías, interviniendo vías y realmente ayudando a que Colombia salga de la pobreza que inicia con el acceso a servicios públicos básicos, EPM no únicamente ha dado servicios públicos en diferentes partes del país sino que lo ha hecho con la mayor calidad y rigor.

Concretamente Medellín y sus finanzas se han visto beneficiadas por las regalías de EPM y han permitido que diferentes programas sociales se lleven a cabo y que tengan un profundo impacto social en la superación de la pobreza y el desarrollo económico de la ciudad y del departamento, en estos momentos de dificultad nos solidarizamos con la empresa, con su Gerente, cada uno de sus empleados, el Alcalde de Medellín que es el Presidente de la Junta Directiva, el Gobernador de Antioquia y muy concretamente con los habitantes de los municipios rivereños.

Pero no es únicamente solidaridad señora Presidente, colegas, es un llamado enérgico, respetuoso en tono menor a que esta situación difícil por la que atraviesa el departamento de Antioquia de una obra que es de todos los colombianos, no sea aprovechada con fines electorales, que en momentos en donde debe reinar la calma, la unidad para que salgamos adelante, no se esté pidiendo responsabilidades de manera oportunista y sin ningún rigor técnico por parte de quienes no lo tienen, que sean los expertos que llegue el momento de las evaluaciones, pero que en este momento prime la protección de las comunidades rivereñas y la solución de un problema que podría ser de marca mayor en la historia del país.

Toda la solidaridad con EPM, toda la solidaridad con los municipios rivereños afectados por esta situación y que este es el momento de la unidad y de ninguna manera el oportunismo político, gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Horacio Gallón.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señora Presidente, un saludo a todos los colegas, primero es decir que aplaudimos el sentido de responsabilidad del Gobernador de Antioquia Luis Pérez, del Alcalde de Medellín Federico Gutiérrez y del Gerente de Empresas Públicas en todo lo que tiene que ver con que primero se guarde la vida humana, después el medio ambiente y hemos venido trabajando de esa manera.

EPM es una empresa supremamente importante para el país y hoy está construyendo el proyecto energético más importante de Latinoamérica y para nosotros es fundamental que el Gobierno nacional y que el pueblo colombiano entienda la dificultad que se tiene con este proyecto donde si llegase a fallar con toda seguridad que existirían muchas tristezas en este país, que no nos vaya a pasar lo que pasó en Mocoa, que no nos vaya a pasar lo que pasó en Armero porque debemos tener ese sentido de responsabilidad con los colombianos, no solamente de Antioquia sino de Córdoba, de Bolívar y Sucre por donde pasa el río Cauca, es supremamente importante el sentido de responsabilidad y luego la solidaridad con todas estas personas de Sabanalarga, de Ituango, de Briseño, de Valdivia, de Tarazá, de Cáceres, de Caucasia, de Nechí y de los otros municipios de los departamentos vecinos, es fundamental que tengamos la posibilidad de que ellos estén bien alimentados en estos momentos que no tienen cómo sostener a sus familias, que el pueblo colombiano esté aportando para que entre todas estas familias estos colombianos no sufran por falta de alimentación por falta de un resguardo donde estar, muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Rafael Eduardo Palau, no está, Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señora Presidenta, yo creo que se ha dicho mucho sobre el tema y se seguirá diciendo mucho porque este es el proyecto más grande que se estaba construyendo en Colombia y en América Latina, así que ese proyecto con las dificultades que hoy presenta ante las cuales el doctor Santos, el Presidente de la República de Colombia de los colombianos nos contestó en una carta desobligante, irrespetuosa, una carta que dijo, ese proyecto es de ustedes y es responsabilidad de ustedes, es decir desprecia a Antioquia, pues me parece que eso no le queda a un Presidente que dice que es de todos los colombianos, eso sí el IVA y el impuesto sobre la renta y la tributación de Antioquia ahí si le sirve.

Pues ese proyecto la verdad es que esperamos que la ingeniería encuentre la solución, nos solidarizamos con todas la poblaciones rivereñas, con las Empresas Públicas de Medellín que han sido ejemplares, que han construido muchas represas en Colombia, es que no nos olvidemos que EPM hoy tiene o comporta más del 30% de energía que produce Colombia, que consume Colombia y en las represas que ha construido EPM no hay un solo peso, ni uno del Gobierno nacional ni de este ni de los anteriores, lo que no pasó con el Guavio ni lo que pasó con Betania o con Urrao en fin, pero ahora sí aparecen una suerte de carroñeros queriendo pontificar haciendo una serie de elucubraciones, haciendo una serie de apuestas, una serie de comentarios irresponsables.

Vamos a salvar a todas las personas que están en la ronda el río Cauca, vamos a tomar las acciones a que haya lugar, este proyecto no puede morir, va a producir este solo proyecto el 17% de energía que consume Colombia, le da firmeza al sistema, es decir, es un proyecto necesario para Colombia construido con recursos propios de Empresas Públicas.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para que el doctor Óscar Darío pueda concluir su intervención.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Que no se nos olvide eso, que ahora no faltarán los columnistas, los sabios, los capitalinos, los que creen que Colombia es Bogotá y el resto es maleza, el resto es guadua, el resto es campesino y campechano, que ahora no empiecen aquí este circuitito alcurdioso de la capital de la República a hacer los reproches que nunca debería haber intentado hacer si no hacer los aportes que corresponde aunque yo sé que eso de pronto será

pedirle muchos a los columnistas carroñeros que hay aquí en Colombia.

Así que rodeamos a las Empresas Públicas de Medellín, nos solidarizamos con todas las personas que están en zona de riesgo, yo le pediría a esta Honorable Corporación rodear a Antioquia y rodear a los colombianos porque al fin y al cabo Empresas Públicas de Medellín es Colombia, no es cualquier institución, vuelvo y repito, en el año 91, 90, 89 cuando el apagón, no se apagó Colombia porque existían las Empresas Públicas de Medellín, se desembalsó el Peñol hasta el 3% las turbinas ya estaban chupando lodo y pantano y lo digo con conocimiento de causa porque en esa época hacía parte de la Junta Directiva de esas Empresas Públicas de Medellín que nos enorgullecen a los Antioqueños y a los colombianos cada día más, muchas gracias señora Presidenta.

¿Ahí está la proposición señora Presidenta para que se vote enseguida o ya se votó?

Para la comisión accidental con un criterio propositivo presentada con el doctor Germán Blanco y el doctor Juan Felipe Lemos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Regina Zuluaga, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Blanco.

Intervención del honorable Representante, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias Presidenta, para la mayoría de los Representantes la magnitud del desastre de Hidroituango se circunscribe a los hechos que relacionan los medios de comunicación a lo que pueden escuchar o a lo que pueden leer o a lo que ven a través de los medios, pero para la bancada antioqueña tiene una magnitud diferente, nosotros fuimos invitados el año pasado por Empresas Públicas a conocer el proyecto en el campo, estuvimos en Ituango, estuvimos en Hidroituango, estuvimos en la casa y el cuarto de máquinas que están conociendo ustedes a través de la televisión, conocimos la magnitud del proyecto más importante que se ejecutaba o se ejecuta en Latinoamérica y se hacía en Colombia con ingeniería nacional e internacional, de verdad que el deber nuestro es distinto, es superior al que pueden sentir otras personas muchos de ellos en este recinto.

Segundo, sentimos que no es el momento de hacer señalamientos, vendrán las evaluaciones, vendrán los debates de control político, vendrán los señalamientos sobre las responsabilidades tal vez humanas y de la ingeniería, nosotros creemos que este es el momento de la solidaridad, de rodear a la empresa más importante de Colombia, ni siquiera de los antioqueños del país que hoy tiene presencia en muchos países de Latinoamérica y que

es precisamente Empresas Públicas de Medellín la que asume gran parte de la responsabilidad social de las inversiones públicas en Medellín en el área metropolitana y en el departamento de Antioquia.

Nosotros los que conocemos el territorio, los que conocemos las poblaciones, los que hablamos permanentemente con los habitantes, que conocemos el medio ambiente de los sectores sabemos la plenitud de lo que está pasando y reclamamos solidaridad, por eso nos atrevimos a presentar una proposición para que se apruebe en este recinto y se cree una comisión accidental no que permita señalamientos ni juicios de valor, sino por el contrario, que entremos en conocimiento como una instancia importante el órgano legislativo del Estado pero también los Representantes de las comunidades en conocimiento de las verdaderas situaciones que se han presentado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para que el Representante Germán Blanco pueda concluir su intervención.

Intervención del honorable Representante, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Y de lo que podemos hacer desde estas instancias, rogamos eso sí a las instancias nacionales, a los distintos Ministerios y a las entidades descentralizadas y a los organismos no gubernamentales que rodeemos el proyecto, que el proyecto no se aborte, que posiblemente las causas significativas generen unos retrasos significativos, pero que el proyecto se mantenga en el tiempo para bien de la economía del país y de la subsistencia de empresas tan importantes, no podemos olvidar que en juego no solo estas Empresas Públicas de Medellín, este es un proyecto de una magnitud tal que involucra demasiada gente, solo cerca de doce mil personas trabajaban de manera directa y permanente en el proyecto, eran pueblos enteros de empleados algunos calificados y otros no que viven permanentemente alrededor del proyecto.

Presidenta que se someta a consideración la creación de la comisión accidental y que a este se integre todo quien quiera y sienta que puede aportar y no necesariamente desde Antioquia, sino en cualquier latitud del país que permita que en el corto tiempo tengamos conocimientos medianamente exactos que podamos traer a la plenaria o con los que podamos ayudar desde donde nos corresponda, gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Felipe Lemos, concluimos las intervenciones y procedemos a votar la proposición presentada por ustedes.

Intervención del honorable Representante, Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidenta muchas gracias, comparto plenamente las expresiones solidarias de mis

compañeros de la bancada antioqueña, por el reconocimiento por EPM no quita conocimiento, tendremos nosotros una enorme responsabilidad con nuestro departamento, observar con juicio y seriedad cuáles fueron las causas que generaron los hechos que ha venido conociendo la opinión pública, tendremos nosotros el deber inaplazable y que no se entienda esto como un aprovechamiento desde el punto de vista político sino como un acto serio y responsable de quienes hoy estamos aquí defendiendo los intereses de los antioqueños de revisar con detalle lo que allí aconteció, esperamos que este Congreso acompañe esa proposición que presentamos con el ánimo de poder conocer la verdad sobre cada uno de los acontecimientos que se presentaron en el proyecto Hidroituango.

Nosotros respetamos, valoramos, defendemos a EPM, pero si se presentaron errores humanos, tendremos el deber de advertirlos públicamente y no por ese hecho de actuar con solidaridad, nuestras voces tendrán que apagarse, muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Concluidas las intervenciones de la bancada antioqueña, procedemos entonces a votar las tres proposiciones leídas sobre esa problemática, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 279 de la Ley 100 de 1993*. Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 229 de 2018.

Comisión Accidental: Conformada por el doctor Mauricio Salazar Peláez y Sara Elena Piedrahita Lyons.

Se anunció para este debate mayo 8 de 2018.

El informe dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores Efraín Céspedes Sarabia Presidente Senado de la República, Rodrigo Lara Restrepo, Representante de la Cámara de Representantes.

Señores Presidentes, de acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con

los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley Quinta de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la comisión de conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarios de Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado al Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, 306 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 279 de la Ley 100 de 1993*. Dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarios del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Teniendo en cuenta que en ningún momento el trámite legislativo se presentó discrepancia de fondo en las discusiones ni por medio de proposiciones y aclarando que lo que aquí nos ocupa es un error de digitación en el título, decidimos acoger el texto aprobado por la plenaria del honorable Senado de la República el día 14 de junio de 2017 que se transcribe a continuación, se anexa texto y firma el informe Juan Manuel Galán Pachón, Senador de la República, Luis Évelis Andrade, Senador de la República, Mauricio Salazar Vélez Representante a la Cámara.

Está leído señora Presidenta el informe de conciliación para que lo someta a consideración de la plenaria señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado con la constancia que Ángel Antonio Villamil no lo aprueba.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Conciliación.

Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara – 259 de 2017 Senado “Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.

Se publicó el informe comisión accidental en la *Gaceta* 229 de 2018.

La Comisión Accidental está conformada por John Jairo Roldán Avendaño.

Se anunció para este debate mayo 8 de 2018.

La misma dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador Efraín Céspedes Presidente Senado de la República, Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo, Presidente Cámara de Representantes.

Respetados señores Presidentes, en cumplimiento de la honrosa designación que nos hicieron las Mesas Directivas de ambas Cámaras y de conformidad con lo establecido en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley Quinta de 1992, el suscrito Representante a la Cámara y el Senador de la República integrantes de la comisión accidental de conciliación nos permitimos someter a consideración de la plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado al proyecto de ley de la referencia.

Para dar cumplimiento a la labor encomendada procedemos a presentar el estudio comparativo de los textos aprobados por las respectivas plenarios, en la tercera columna se aclara cuál de los dos textos fue acogido una vez realizado el respectivo análisis decidiendo acoger el texto aprobado por la plenaria del Senado de la República.

Se anexa el cuadro comparativo y el texto debidamente conciliado y termina el informe.

Dadas las anteriores consideraciones los suscritos conciliadores nos permitimos proponer ante las plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el informe de conciliación al Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, 259 de 2017 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones con su respectivo texto conciliado.*

Firman. *John Jairo Roldán Avendaño* Representante a la Cámara, *Luis Fernando Duque García*, Senador de la República.

Ha sido leído señora Presidenta el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de ley número 222 de 2017 Cámara, 206 de 2018 Senado, *por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos,* – tiene Mensaje de Urgencia.

Autores: Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Lorena Gutiérrez, Ministro del Interior Guillermo Rivera Flórez.

Ponente: Béner León Zambrano.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 113 de 2018.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2018.

Para segundo en la número 211 de 2018.

Se aprobó en la Comisión Primera abril 18 de 2018.

Y se anunció en mayo 8 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con base en las anteriores consideraciones en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley Quinta de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los honorables congresistas dar segundo debate al Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado, 222 de 2018 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos como se presenta en este informe de ponencia.*

De los honorables Congresistas firma. *Béner Zambrano* Representante a la Cámara.

Está leído señora Presidenta la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe de ponencia leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Articulado señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, señores miembros de la plenaria este proyecto consta de treinta y siete artículos de los cuales hay dos proposiciones para el artículo trece y el artículo 17 sin aval el artículo 13 tiene aval y es presentado por el Ponente Béner Zambrano y la proposición de la doctora Martha Villalba no tiene aval y dice lo siguiente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces lea la proposición la cual no tiene aval que es la de la Representante Martha Villalba para someterla a consideración y luego votar en bloque el articulado con la proposición avalada.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, hay una proposición para el artículo 17 presentada por la doctora Martha Villalba Hodwalker, dice así:

Pide modificar el inciso 1° del artículo 17 esta proposición, este inciso quedaría así:

Actualización de limitaciones y excepciones.

El Gobierno nacional a través de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, convocará cada tres años a una audiencia pública con el fin de realizar una revisión periódica de las limitaciones y excepciones al derecho de autor y los derechos conexos con el objetivo de determinar la necesidad y conveniencia de presentar ante el Congreso de la República un Proyecto de Ley que reforme, elimine o consagre limitaciones y excepciones al derecho de autor, lo demás continúa tal cual como viene en el Informe de Ponencia, esta proposición también es firmada por el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y va a ser avalada según nos manifiesta el Representante, señora Presidenta para que autorice entonces leemos la otra proposición sobre el artículo 13 que tiene aval para someterlas entonces las dos con el articulado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase leer entonces la proposición del artículo trece.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo trece 13 la proposición avalada presentada por el señor ponente Béner Zambrano, pide modificar esta proposición el literal H del artículo 13 el cual quedaría de la siguiente manera.

Literales H.

Usos no infractores de una obra interpretación o ejecución fonograma o emisión amparados por las limitaciones y excepciones establecidas por la ley en favor de toda persona en situación de discapacidad en los términos de la Ley 1346 de 2009 la Ley 1618 de 2013 y la Ley 1680 de 2013, que en razón a las barreras definidas en dichas leyes no pueda acceder a las obras en los modos medios y formatos de comunicación adecuados a su tipo de discapacidad y conforme a su elección, lo demás queda como viene en el Informe de Ponencia.

Firma. *Béner Zambrano.*

Están leídas las dos proposiciones avaladas señora Presidenta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para que se someta entonces a consideración las dos proposiciones leídas y avaladas junto con el articulado como viene en la Ponencia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, en consideración los treinta y siete artículos junto con las dos proposiciones avaladas para el artículo 13 y para el artículo 17, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrado ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.

Y se le pregunta a la plenaria ¿quiere la plenaria que este Proyecto sea Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está pidiendo el uso de la palabra el doctor Víctor Correa.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Representante Víctor Correa tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:

Presidenta muchísimas gracias, bueno teniendo en cuenta la tendencia de los contenidos de este tipo de proyectos de ley que nos incluyen las distintas leyes Lleras que en última no era otra cosa que el cumplimiento de los tratados de libre comercio en materia de propiedad y derechos de autor, yo le solicitaría amablemente la votación nominal señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueba la plenaria de la Cámara el título y la pregunta?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Creo que está pidiendo votación nominal el doctor Correa.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase abrir el registro señor Secretario para votar el título y la pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta sobre este proyecto, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar.

Bérner Zambrano vota Sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando título y pregunta del proyecto de ley de derechos de autor señores Representantes.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arturo Yepes vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Arroyave vota Sí.

Se cierra el registro.

La votación es como sigue.

Por el Sí 87 votos electrónicos 3 manuales para un total por el Sí de 90 votos.

Por el No 2 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 2 votos.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta.

Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 222/17		
Número de votación	0020		
Nombre	Título y Pregunta		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Título y Pregunta		
Inicio de votación a las: 17/05/2018 07:51:01 p.m. Fin de votación a las: 17/05/2018 07:54:53 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		91
	Presente y no votado		2
Respuestas			
	Sí		87
	No		2
	No votado		2

Resultados de grupo

Partido	Sí	No
Partido 100% Colombiano	3	0

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indepe	1	0	0
Partido Cambio Radical	7	0	0
Partido Centro Democrático	10	0	0
Partido Conservador	15	0	0
Partido de la U	17	0	1
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	20	0	1
Partido Mira	2	0	0
Partido Movimiento AICO	2	0	0
Partido Opinión Ciudadana	4	0	0
Partido Polo Democrático	0	2	0
Partido Verde	5	0	0

Resultados individuales

Yes	Partido	Votos
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100	1
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber	1
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons	1
Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons	1
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci	1
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons	1
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber	1
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons	1
Dídier Burgos Ramírez	Partido de la	1

	José Edilberto Caicedo Sas- toque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo Gar- cía	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Már- quez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Aba- día	Partido de la
	Luis Eduardo Diaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Aspri- lla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Ar- boleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caba- llero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Flgue- redo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernán- dez	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valen- cia	Partido de la
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pin- zón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Mar- tínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Cas- tillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Mo- reno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Mo- lina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valen- cia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabar- cas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi

	Nicolás A. Echeverry Alva- rán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Ro- mán	Partido Liber
	kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Vi- llabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pé- rez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Mar- molejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Ver- gara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Rome- ro	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernán- dez	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Maru- landa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
No votado		
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber

‘0020

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 222 de 2017

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: jueves 17 de mayo de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Bérner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U	X	
Arturo Yepes Alzate	Caldas	Partido Conservador	X	
Fabio Alonso Arroyave Botero	Valle	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene ahora el uso de la palabra el señor Ponente el Representante Bérner Zambrano.

Intervención del honorable Representante, Bérner León Zambrano Erazo:

Yo creo que agradecerle a todos los partidos, es un proyecto que en comisiones conjuntas no hubo un solo partido que se opusiera a esta iniciativa y donde tuvimos la oportunidad a través de las audiencias públicas que se hicieron, poder concertar con todos los sectores involucrados que estamos haciendo justicia con los autores en la defensa de sus derechos después de 35 años, tal vez actualizar la Ley 23 del 82 era más que justo hacerlo y agradecerle a usted Presidenta por la agilidad también de esta iniciativa que no queríamos correr riesgos de que se involucren artículos que no hayan sido discutidos a través de este mes que hemos tenido la posibilidad de charlar con los escritores, con artistas, con el gobierno, este es un proyecto presentado por el Ministerio del Interior con todo el respaldo de la Directora General de Derechos de Autor y las proposiciones que fueron presentadas por algunos colegas tanto de Cámara como de Senado fueron también acogidas por los ponentes el Senador Andrade y por mi persona lo mismo también respaldadas por el Gobierno.

De tal manera que muchísimas gracias a todos y a cada uno de los partidos que han avalado y aprobado en esta noche este proyecto tan importante, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro del Interior el doctor Guillermo Rivera.

Intervención del señor Ministro del interior, Guillermo Rivera Flórez:

Señora Presidenta, yo quiero en nombre del Gobierno nacional agradecerle a los honorables Representantes a la Cámara por haberle dado aprobación a este proyecto de ley, como lo señaló de manera acertada el señor ponente, todas las fuerzas políticas nos acompañaron, asumimos que ello ocurrió en consideración a la importancia a la trascendencia de este proyecto, a la necesidad de actualizar nuestro ordenamiento jurídico en materia de propiedad intelectual y derechos de

autor al estándar internacional y por supuesto a los compromisos internacionales que ha suscrito el Estado colombiano.

Muchísimas gracias y tengan la plena seguridad de que esta decisión que ustedes han tomado va en la dirección correcta de proteger de manera adecuada los derechos de autor y de propiedad intelectual, muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted señor Ministro, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Argenis Velásquez Ramírez.

En la pasada sesión donde se tramitó, se estaba tramitando este proyecto de ley se había leído la proposición con que termina la Ponencia, estaba en discusión, se había presentado una proposición y en estos momentos señora Presidenta me permito comunicarle a usted y a la plenaria que hay sobre este proyecto una proposición que si usted lo permite la leemos, dice lo siguiente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**Proposición**

En atención al trámite del Proyecto de ley número 19 de 2017, *por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones,* se solicita a la honorable plenaria de la Cámara nombrar una comisión de estudio del proyecto de la referencia.

Lo anterior teniendo en cuenta los diferentes conceptos radicados por parte del Gobierno nacional cuyas consideraciones no han sido tenidas en cuenta en la ponencia para segundo debate, por otro lado, esta Comisión deberá presentar a la Cámara de Representantes antes del segundo debate un informe relativo a los efectos económicos y jurídicos que conlleva la fijación de nuevas condiciones para la producción y comercialización de productos en el país.

Además, se deberá consultar a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, Salud y demás entidades que se han pronunciado respecto de los efectos de las disposiciones y las competencias que en materia hoy ejercen las entidades administrativas, se solicitará concepto al Ministerio de Hacienda respecto del impacto fiscal de la iniciativa teniendo en cuenta que existe

una política pública en materia de nutrición y la prevención de enfermedades no transmisibles.

Firman la proposición los Representantes la Cámara Samuel Hoyos, Carlos Abrahán Jiménez, Édward Rodríguez, Santiago Valencia y otra firma ilegible.

Esta leída la proposición señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa, luego el Representante Germán Navas, después el Representante Federico Hoyos y vamos en ese orden que vayan solicitando la palabra.

Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias Presidenta, bueno yo creo que la proposición no puede ir a lugar en la medida en que ya iniciamos es decir la vez pasada se suspendió la votación y estábamos en votación, lo que se debería hacer en este momento sería abrir la votación de la ponencia que era el punto en el que estábamos en el último debate señora Presidenta.

Me parece importante que le demos avance a la discusión en la plenaria de la Cámara de Representantes al proyecto, conceptos de los Ministerios y las entidades de Gobierno tienen todos los proyectos y no hay obligación de recogerlos en su totalidad, hay muchas proposiciones que van a ser radicadas en el marco del debate del articulado para introducir componentes que se dialogaron con el Ministerio de Salud, pero será en el articulado y para poder hacerlo necesitamos entrar a debatir y la comisión que estudió este tema será la Cámara de Representantes en su conjunto no lo dilatemos más, ya van muchas semanas y no hemos podido darle debate a este importante proyecto que no busca otra cosa que generar un etiquetado frontal que le brinda mayor información a las personas sobre qué es lo que están consumiendo y las implicaciones que de alguna manera esto puede tener frente a su salud según los estándares internacionales, porque la mayoría de los productos que hoy consumimos perdón si no en la totalidad la información nutricional la traen atrás y la gente casi ni la comprende, lo que estamos ayudando es a brindar la garantía constitucional al derecho a la información y además de eso de avanzar en la garantía constitucional del derecho fundamental a la salud.

Entonces les pediría que entráramos al debate del proyecto de ley y como es debido estábamos en votación de la Ponencia y continuemos con la votación de la misma señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Representante no se puede porque presentaron una proposición de aplazamiento, entonces primero tengo que poner en consideración la

proposición de aplazamiento para arrancar con la discusión y votación del Informe de Ponencia.

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Germán Navas.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Definitivamente este país no cambia, cuando se trata de tocar el poder de los dueños del mismo le tiembla todo a esta Congreso, aquí el miedo es meterse con los intereses del señor Ardila Lulle, ni más ni menos, que es el primer productor de dulces y azúcar en el país, lo que los médicos han dicho respecto a este proyecto es que es bueno, que es necesario, que es obligación entregarle al ciudadano un alimento que él sepa qué se está comiendo, vi ahoritica dentro de las promotoras de este proyecto unos taleguitos donde se muestra la diferencia entre lo que se indica en Chile que trae el producto y lo que se indica en Colombia que trae el producto.

A los que tenemos que ir donde el médico con frecuencia por múltiples dolencias, una de las cosas que más nos critican son los azúcares, porque la diabetes ahoritica corre el riesgo de tenerla si ingiere mucha azúcar, en los Estados Unidos un pueblo mercantilista hay Estados donde ya se prohíbe la venta de gaseosas a los niños, aquí no, aquí no digo se la dan, se la embuten en la lonchera al niño, cambiemos las costumbres y no le tengamos miedo al señor Ardila Lulle, yo no necesito más comisiones ni subcomisiones que me digan si estoy en lo cierto o no, ya conozco muy bien este proyecto y es bueno para el país y lo votaría en el momento que lo pongan a consideración, gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos, perdón, el Representante Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante, Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, de nuestra parte consideramos que se debe dar el debate ya es un proyecto que lleva varias sesiones en el Orden del Día, yo creo que es justo con las personas que están promoviendo este proyecto que el Congreso asuma la discusión del mismo, de nuestra parte tenemos varias preguntas, inquietudes, estuvimos hablando con el doctor Óscar ponente del proyecto y dice que algunas fueron ya recogidas y evidentemente también el sector industrial tiene inquietudes que deberían en una sesión informal dentro del trámite del proyecto manifestarlas a la Corporación.

De nuestra parte Presidente que se adelante el debate, yo creo que no podemos dilatar más, es un proyecto que como bien se decía ha tenido audiencias públicas, ya hay documentos oficiales, ya el Ministerio de Salud señaló que acompaña

el mismo, hay que revisar algunas decisiones en términos de la tabla nutricional que ahora el doctor Óscar señalaba que la quitaron y de los ajustes que hemos venido también presentado a manera de proposición y que fueron recogidos en algunos artículos por parte del señor Ponente.

Entonces Presidente de nuestra parte que se dé el debate dado que ya creo que va a para la cuarta sesión en el cual se ha convocado y no se ha surtido el trámite correspondiente, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias señora Presidente, yo sí tengo muchas preocupaciones respecto a este proyecto de ley, toda vez que aquí se nos ha venido haciendo un lobby muy fuerte miren, nada más miren y a mí sí me parece que uno tiene que tener objetividad en las cosas para tomar decisiones, esto es lo que yo reprocho totalmente que al señor Presidente al doctor Rodrigo Lara que lo estén presionando mediante una carta publicada en *El Espectador*, yo creo que aquí tenemos que todos los proyectos de ley son prioridad pero tenemos que llegar a consensos, pero tenemos que también tener la suficiente información de lo que vamos a votar, y yo sí me siento así como alguna vez decía que aquí no podrían entrar los lobistas, que los lobistas era el pecado más grande del mundo, que eran malos, pero aquí veo haciendo lobby y yo sí le pido doctor Óscar que nos permita conocer por lo menos las dos caras de la moneda, porque aquí también el sector privado se está oponiendo con unos argumentos muy serios y ellos no pueden venir acá hacer lobby, entonces a que jugamos doctor Óscar.

Para usted el Lobby cuando es de allá es bueno, pero cuando es del otro lado es malo, porque satanizar la industria, yo pediría humildemente pero también con convicción a esta Cámara que por lo menos apruebe o esa comisión o una audiencia pública para que ellos vengán y nos cuenten su visión, si es malo, si es bueno pero que tengamos elementos técnicos, elementos objetivos como decidir para aprobar o reprobar este proyecto de ley, lo que no puede pasar señora Presidente es que la ley del embudo y es lo angosto para ellos, perdón, lo ancho para ellos y lo angosto para uno, yo le pido señora Presidente o se apruebe esto o que hagamos una audiencia pública para escuchar también al sector privado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar de Jesús Hurtado.

Intervención del honorable Representante, Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señora Presidente, nosotros respetamos muchísimo a quienes presentaron la proposición para dilatar el proyecto de ley porque en últimas eso es lo que se busca, estamos terminando un periodo y decir que se nombre una comisión tiene todo el derecho de pedirlo, pero nuestra Comisión Séptima también tiene el derecho a pedir respeto por nuestro trabajo, para eso son las comisiones constitucionales para debatir, este proyecto ha tenido un amplio debate, ha tenido audiencias, se ha escuchado al Gobierno y además en el Orden del Día no es la primera vez que aparece para que los representantes puedan tener también quienes no pertenecen a la Comisión Séptima el tiempo suficiente para leer los conceptos del Gobierno, para escuchar a la sociedad civil.

Yo valoro mucho que aquí que haya miembros de la sociedad civil, activistas por la salud de los colombianos haciendo, no digamos que un lobby un activismo abierto, transparente, de frente a la plenaria y de frente al país, porque hay otros y ese es el lobby que no nos gusta, el lobby soterrado que ofrece dádivas, que tiene intereses económicos, ese es el lobby que nosotros condenamos o que no nos gusta porque no lo podemos condenar, el activismo, la defensa de la salud, la defensa de los niños eso es transparente y a nosotros nos gusta y no nos sentimos presionados como no nos sentimos presionados en la comisión y aquí tampoco nos sentimos presionados independientemente de las posiciones que cada uno puede votar libremente.

Lo otro es una sistemática forma para dilatar un Proyecto de Ley que es muy interesante y que además insisto, la Comisión Séptima responde por el primer debate y lo dimos con responsabilidad, hay alrededor de cuatro ponentes, aquí está el doctor Óscar Ospina y hay otros ponentes del proyecto que responden por el debate, ahora si el Gobierno nacional tiene posiciones, tiene dudas este es el escenario, ahorita acabamos de ver al señor Ministro, a la señora Ministra defendiendo un proyecto que a ellos les interesa muchísimo y a nosotros también y por eso lo votamos, lo mismo estamos pidiendo si el Gobierno quiere venir venga pero no dilatemos este proyecto que ya lleva alrededor de cuatro semanas incluido en el Orden del Día y a veces por la lentitud de la misma plenaria no se ha podido evacuar, y si ahora le imponemos una comisión accidental por encima del criterio de una Comisión Constitucional experta en el tema de la salud como es la Comisión Séptima a la cual yo hoy quiero defender aquí también.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidenta, yo creo que constituye casi que un lugar común decir que en los perfiles epidemiológicos de la sociedades modernas

muchas de las enfermedades catastróficas están íntimamente asociadas a los problemas de obesidad y los problemas de obesidad a su turno están estrictamente asociados con el tema alimenticio, las sociedades urbanas son sociedades sedentarias y adicionalmente son sociedades con unos patrones de consumo que generan unos niveles de obesidad muy altos, todos los registros lo que nos indican es que esta se ha convertido en una de las variables más críticas que todas las sociedades responsablemente tratan de controlar y al respecto en todo lo que tiene que ver con políticas públicas en materia de salud el tema de la obesidad viene siendo objeto de atención y de tratamiento.

Lo que yo entiendo es que este proyecto se ubica allí en esa preocupación, lo que yo entiendo es que este proyecto lo que está pensando es en una serie de decisiones a efectos de que una serie de pautas culturales en materia de consumo sobre todo de productos que vienen de la industria alimenticia por lo menos el consumidor los pueda registrar de manera transparente y tomar de libérrima manera una decisión si los consumo o no, ya hay muchas legislaciones en la materia, en Chile en particular existen disposiciones orientadas a garantizar la transparencia para que el consumidor pueda tomar decisiones informado, no se trata de coacciones, se trata simplemente de información.

De tal modo que yo considero que este proyecto es pertinente y que si este Congreso tiene responsabilidad con la salud de los colombianos tiene que avocar su discusión de manera seria, no acepto que se diga ahora después que este proyecto ha estado sobre la mesa tanto tiempo, que hay que estudiarlo más, no es honrado actuar de esa manera, los que tengan opiniones distintas que las presenten, los que tengan argumentos diferentes que los expongan, de tal suerte que colegas yo sí los invito a que con mucha seriedad y mucha responsabilidad discutamos el proyecto, si hay que hacer sustituciones, si hay que hacer mejoras hagámoslas pero digámosles a los colombianos que ese tema sí le interesa a este Congreso.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante John Jairo para que concluya su intervención.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Cárdenas Moran:

Que la salud pública de los colombianos sí le interesa a este Congreso y esto no es un alegato contra el sector privado ni mucho menos, de ninguna manera.

Así que, en síntesis, invito a todos los colegas a que, de manera responsable, seria, abramos el debate y le digo también al Representante Carlos Edward del Centro Democrático, me parece bien si ustedes quieren traer aquí los otros sectores para que expongan sus argumentos, hagámoslo, perfecto, pero no omitamos ni eludamos la discusión del proyecto, esa es mi posición y

estoy invitando a todos los colegas a que seamos consecuentes y que actuemos con honradez intelectual y política.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Presidenta, no nos digamos mentiras, aprobar esta proposición de aplazamiento es hundir el proyecto y a mí sí me causa por lo menos curiosidad cómo es que este Congreso es capaz de ponerse de acuerdo para hacer una proposición rechazando lo que pasa en Venezuela y un problema concreto que es la salud de los niños colombianos ahí sí aplacemos la discusión, señores el azúcar enferma, es la realidad, enferma y entonces qué va a hacer el Congreso de la República, yo les pregunto a quienes piden el aplazamiento con el mayor de los respetos, usted les está deseando la obesidad a los niños colombianos, sabemos que en Colombia muchas veces los consumidores compran comida chatarra sin conocimiento de causa, y esto no se trata de estar contra la industria, Ardila Lulle tiene todo el derecho a conseguir la plata que quiera, pero no tiene derecho a enfermar a nuestros niños, no tiene derecho.

Veo también a personas que estuvieron en contra del impuesto a las bebidas azucaradas en el Senado, por arte de magia vuelven a estar por acá como el Senador Lizcano ahí lo veo, cada vez que se trata de hacer algo para defender la salud de los colombianos aparecen los lobistas, aparece el Senador Lizcano defendiendo la industria azucarera y entonces el Congreso de la República le tiene que decir que sí, este es un llamado al sentido común, a la decencia como padres de familia no permitamos o no seamos cómplices que los niños colombianos por ignorancia muchas veces de sus padres se sigan enfermando por consumir productos con alto contenido en azúcar.

Entonces yo le pido respetuosamente a la plenaria que rechacemos esta solicitud de aplazamiento y que demos el debate como debe ser muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Eloy Quintero.

Intervención del honorable Representante, Eloy Chichi Quintero Romero:

Gracias señora Presidenta, de verdad me parece muy interesante este proyecto, los autores son personas reconocidas aquí en la Corporación, pero indudablemente yo creo que hay un tema que lo evitamos o lo evitaron algunos congresistas tanto en Senado como en Cámara cuando se hizo la Reforma Tributaria, en cuanto a grabar

las bebidas azucaradas que son las que causan el mayor problema de obesidad, no entiendo ustedes que son personas que han atacado en su momento lo que ocurrió con la Reforma Tributaria y las bebidas azucaradas, hoy estén presentando un proyecto que es bueno pero se van por las ramas, hay que gravar las bebidas azucaradas, hay que meterlas en este proyecto de ley sin temor, tenemos que ser radicales, contundentes, para que de verdad tengamos una política de salud pública en contra de la obesidad que dé los resultados que requiere la población hoy afectada por este mal que es mundial indudablemente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidenta un saludo a todos los colegas presentes en la plenaria, a ver, es para anunciar mi voto negativo al aplazamiento, este es un tema que lo hemos tenido ahí en ciernes, que ha estado en curso con dilaciones, con situaciones que no dan una buena presentación, huele raro, tiene un aroma raro, querer advertir, poner en conocimiento a una persona para que sepa qué tipo de alimentos y las composiciones con claridad que le pueden ser nocivas y dañinas para su salud. Me parece que es lo mínimo que podemos hacer, es lo mínimo que podemos hacer nosotros.

En consecuencia, nosotros tenemos que abordar con seriedad y con responsabilidad estos temas de regulación, lo mismo pasó con el consumo del tabaco aquí, se movieron de todas las formas y maneras los verdaderos lobistas, los otros no son lobistas, los otros son las víctimas, los otros son los que han visto a sus seres queridos, a sus familias postrados con las enfermedades que genera este tipo de consumo de alimentos.

Es que ese es el otro tema, no venimos a engañar a la gente aquí que aquí no hay lobistas de esas víctimas, que no se han acercado a ningún congresista a decirle vote por eso sino simplemente a apoyar una iniciativa en silencio, eso es otra cosa, el lobismo es otra cosa, son los que se acercan a ofertarle la defensa de unos intereses económicos que representan aquí los sectores, eso es otra cosa.

Entonces por lo tanto no dilatemos más, votemos negativo el aplazamiento y procedamos a ingresar al estudio, entrémonos al estudio con la oportunidad que tengan quienes tienen argumentos para convencernos de que no es nocivo lo que estamos planteando, lo que han planteado los ponentes y lo que se quiere sacar adelante, me parece que lo mínimo que debemos hacer, invito a mi bancada, a los miembros del Partido de la U a que me acompañen negando la proposición de aplazamiento y que empecemos el estudio y la votación sobre la ponencia y sacarla adelante, gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón, Representante Chacón tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidenta, doctora Lina Barrera, doctor Óscar, yo no sé porque se ha vuelto tal prioridad el hecho de limitar las libertades individuales de los ciudadanos, el libre desarrollo de su personalidad, en donde estas mismas personas que hoy vienen a hacer *lobby* también y que vinieron a hacerlo en una Reforma Tributaria también, pretenden decir qué consumen y cómo lo consumen los ciudadanos y en vez de estar nosotros en una discusión tan grande en el país como lo que sí hizo la Corte Constitucional de autorizar y legalizar el consumo, por poner un ejemplo, de estupefacientes en dosis personales a los ciudadanos que de verdad sí dañan a los jóvenes, a los adultos y hoy sí están llegando acá los niños, juguemos a unas discusiones que nos están trayendo exalcaldes de Estados Unidos a Colombia y al no poder y no haber dejado que se incluyera en Colombia el impuesto al azúcar que también pretendían las personas que hoy están haciendo *lobby* acá, que Fenal, tiendas, le dijo al Congreso que la ANDI iba a afectar a más de 670 mil tiendas de barrios de este país y que además iban a afectar a sectores cañicultores del Valle del país, que iban a afectar y qué pretendían en esos artículos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gravar el agua de panela como lo aprobamos en esa reforma con el artículo que presentaban e impulsaban en este país y que pretenden satanizar los que tengan unas percepciones ideológicas totalmente distintas, hoy tratan con un mensaje que vemos además bastante acompañado en las barras cada vez que venimos, a decir que la comida chatarra, la gaseosa es un problema de salubridad en Colombia de obesidad, que bueno que planteáramos también otros problemas y por eso lo digo de las sustancias psicoactivas y por el contrario algunos de los que hoy fomentan esta limitación al consumo de los ciudadanos y critican la forma hasta de cómo podemos o no comer en nuestras libertades individuales a veces fomentan y no limitan y defienden el consumo y la prohibición que hoy no existe el ejemplo el consumo de la dosis personal.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Representante Inti respete la palabra del Representante Chacón, acá han tenido garantías y han hablado sobre la proposición de aplazamiento.

Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidenta, lamentablemente hay partidos aquí de las minorías que cuando no se les da la razón, consideran que su única tendencia ideológica es la que tiene razón en Colombia, yo no me dejo intimidar por lo que piensen ni los carteles, ni las redes, ni los medios de comunicación, quisiera ver una discusión por muchos de ustedes también sobre la prohibición que este Congreso no ha tenido si vamos a hacer este tipo de limitaciones también al consumo de la dosis personal, de la droga en Colombia que sí de verdad le causa un daño muy grande a los colombianos, pero quienes defienden aquí ahora sí dicen que eso sí es libertad, ese es el libre desarrollo de la personalidad, ah pero cosas tan elementales como estas que hoy plantean sí son trascendentales en Colombia, claro que podemos dar estas discusiones, pero no se lamenten porque estemos discutiendo ideológicamente, porque nadie le está cuestionando lo puede decir alguno y todos tenemos un mismo derecho constitucional y legal aquí en el Congreso de la República.

Yo tengo unas proposiciones específicas además que espero, doctor Óscar, si continúan con este ejercicio puedan ser analizadas y debatidas por su señoría y además por algunas de las bancadas en una discusión, para ver la posibilidad de mejorar o contribuir en la iniciativa de este proyecto que creería yo también puedo mejorar sustancialmente si la plenaria considera que hay que continuar con esta discusión.

Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso el de la palabra la Representante Margarita María Restrepo.

Intervención de la honorable Representante, Margarita María Restrepo Arango:

Gracias, Presidente, no podemos negar que la obesidad es un problema, casi una epidemia hoy por hoy en América Latina, pero tampoco podemos negar que al Estado le corresponde informar a las personas sobre los alimentos obesogénicos, que le corresponde hacer campañas de sensibilización para evitar la obesidad, que le corresponde tomar medidas para intervenir en el problema.

Sin embargo, la estrategia no debe ser castigar al sector azucarero tenemos que recordar que esto no es un tema, aquí no legislamos a punto de rabias, de odios, ni gritos como pretenden algunos sectores.

Lo importante aquí es hacer que las personas tomen conciencia y puedan manejar los niveles

de azúcar que deben consumir en el día o que pueden consumir en la noche, es necesario hacer campañas educativas, por ejemplo, no sé si las personas que proponen castigar el sector azucarero conocen que el azúcar es importante para el buen crecimiento y el buen desarrollo del cerebro para la formación adecuada de los músculos, que los azúcares buenos se van al hígado y en el hígado constituyen fuente de energía para nosotros.

Nuestro sistema de salud hoy por hoy no está enfocado a mantener a las personas sanas, sino a atender a las personas enfermas, muchas veces he repetido en este recinto que solamente el 2% del presupuesto del sistema de salud colombiano es designado a la promoción y prevención ahí yace uno de los grandes errores, si intervenimos este problema desde ahí no tenemos por qué sancionar ni castigar a la industria azucarera.

El Ministerio de Salud y de Protección Social debe desarrollar sistemas, donde no se sancione con impuestos a la industria, tenemos que recordar que la OMS, dice que existe una amplia brecha de evidencia sobre el efecto de los impuestos de las bebidas azucaradas que no mejoran el problema de sobrepeso, ni las enfermedades transmisibles por el mismo, no hay resultados efectivos, de hecho, los resultados que se han visto en la región e internacionalmente son negativos, ustedes por ejemplo son conscientes de que castigando la industria de los azúcares el 70% de nuestros tenderos se quebrarían en sus negocios, esto pasó en México, solo en un año tuvieron 10 mil millones de pesos, perdón, de pérdidas, entonces hay que tener en cuenta también esto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonidos para que la Representante Margarita pueda concluir su intervención.

Intervención de la honorable Representante, Margarita María Restrepo Arango:

No podemos desconocer las familias que viven de este negocio, no podemos desconocer el fracaso de los países, no podemos desconocer los estudios que hay sobre el cobro de los impuestos, no podemos legislar con rabia o presionados, o dirigidos por la ignorancia, como por ejemplo mientras se pretende legalizar las drogas, se sataniza la industria de los azúcares, las drogas hoy por hoy benefician señores en especial al mayor cartel de drogas del mundo, a las Farc, los azúcares benefician a más de 10 mil familias en Colombia.

Entonces señores, a muchísimos tenderos les representaría la quiebra para ellos, me parece irónico que se use a los niños, el 16% de nuestros niños hoy por hoy tienen sobrepeso, pero Colombia a la vez es el segundo país del mundo con mayor nivel de sedentarismo y no se hace nada para promover la actividad física, no se usen los niños como una medida populista para orientar la voluntad de los legisladores y del pueblo, las

mismas personas que hoy usan los niños para decir que es que las industrias de los azúcares están matando a nuestros niños son las mismas que no se han pronunciado en cuatro años respecto a los niños reclutados son las mismas que han pasado por alto los abusos sexuales, la violencia contra nuestros niños, esto es una cacería de brujas, este tema no está tratado con seriedad, este tema hay que profundizarlo, pero sin embargo sí invito a que se abra la votación.

Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante, Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Señora Presidenta, yo celebro este debate, les presento a cerealín, es el muñequito que está en las barras, es una buena oportunidad verlo aquí porque en televisión está prohibido, prohibieron las cuñas de televisión, que pautó Red Papaz, es una organización sin ánimo de lucro que agrupa papás y mamás e impulsan una agenda pública variada y en buena hora tomaron el tema de nutrición, aquí no se está debatiendo impuestos, aquí no se está debatiendo libertades, ni se restringe el derecho a elegir qué productos consumir, yo no sé qué proyecto leyeron.

Nos dejaron sobre la mesa las personas de Red Papaz y de Educar Consumidores, organizaciones sin ánimo de lucro, unas muestras de empaques de productos que consumimos todos los días, pero estos son de Chile, minioreo, zucosos, tris, doritos, el proyecto qué es lo que busca, qué es el peligro que entraña este proyecto contra la industria, la libertad y todo lo que han dicho, poner estos rombos señores, toda la ciencia de este proyecto es poner los rombos, les pido que lo miren, Carlos Édward, nos lo trajeron de Chile vacíos, qué rico comerse una Oreo, pero están vacíos, estos rombos altos en azúcares, alto en grasas saturadas, alto en calorías, esto se llama acceso a la información, por fortuna en Colombia tenemos derecho a consumir lo que queramos y aquí estaremos para defender ese derecho, pero lo que busca este proyecto es que sepamos que estamos comprando, rótulo, etiquetados sobre el contenido de los productos procesados y ultraprocesados, es decir artificiales, para qué, sabe qué señora Presidenta Lina, usted pueda escoger en su lonchera qué compra y que usted sepa, ah, bueno, mi niño se está comiendo esto alto en calorías, alto en grasas saturadas y alto en azúcares.

Yo decido que comamos esto y repito yo como oreo y yo como azúcar, entonces quitémosle el misterio, 25 billones de pesos al año le cuesta al sistema de salud colombiano tratar las enfermedades crónicas no trasmisibles, no las heredamos, no, no, las adquirimos por hábitos lentos de consumo entre otros factores, 25

billones de 40 billones que cuesta el sistema de salud pública y quieren que el Congreso aplace esa discusión.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para la Representante Angélica.

Intervención de la honorable Representante, Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Entonces, el Congreso le sube el IVA a los colombianos 3% de una rápido y pupitriado en 58 segundos subimos el IVA del 16 al 19, ah pero no, no hablemos de que el sistema de salud se consume 25 billones dedicados al tratamiento de estas enfermedades, lo dijo Margarita el 17% de los niños en Colombia tiene obesidad, sobrepeso, esto es el preludio, el ambiente para enfermedades cardiovasculares, diabetes y otras que se pueden prevenir, es el derecho a la información, lo que está en este proyecto, que le pongan un rotulito al paquete que sepamos, yo tomo Coca-Cola esto es sin misterio, esto no es contra el azúcar, esto es acceso a la información, no restricción a la libertad, no prohibiciones, no impuestos, que sí necesitamos un debate mucho más amplio e integral, acceso a la información, que ojalá ese muñeco peligrosísimo que está en las barras, un peluche lo dejen salir en televisión.

Este proyecto, en el 2014 nos da un dato oficial el Ministerio de Salud, 90 mil personas murieron en Colombia, en el 2014 por enfermedades asociadas a una mala dieta, una dieta no balanceada, por supuesto que la etiqueta no soluciona todo, pero sí es un elemento, les quiero contar lo que pasó en Chile, yo me reuní con empresarios de Chile, cuando se adoptó la medida del etiquetado allá en los anaqueles se veían muchos rombitos, entonces la gente a la hora de comprar decía, tres rombos, cuatro rombos, fácil, la industria qué hizo, desapareció Nestlé y Coca-Cola de Chile, no, se adaptaron y en los mismos empaques atractivos, para la publicidad el *marketing* y las ventas empezaron a envolver alimentos más saludables, más bajos en estos contenidos de grasas saturadas, altas en calorías, en alimentos ultraprocesados, 52 personas ya votamos a favor de este proyecto cuando se suspendió, lamentablemente mucha gente dentro del salón no votó, otros salieron corriendo, les pido que afrontemos los debates, para eso somos congresistas, nadie dijo vote por mí, que en los debates sé que yo voy a pedir aplazamiento para irme y darle la espalda a los temas del país.

Tenemos derecho a votar sí y a votar no, les pido por favor que asumamos este debate de salud pública, 25 billones cuenta al año, la fácil es hacerse la de las gafas y quedar bien con unos empresarios, yo también soy amiga de los empresarios, votemos, yo también soy amiga de las grandes industrias, las industrias que quieren vender o que nos gastemos 25 millones en enfermedades que se pueden solucionar, con seguridad quieren una

decisión racional y todos debemos adaptarnos, nosotros en hábitos saludables y de consumo y las industrias en ofrecernos alimentos buenos, mejores y todo es acceso.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias, Presidente, a mí sí no me da vergüenza declararme un defensor de la libre empresa, yo creo que en este debate también tenemos que pensar en las empresas y no es por defender a los ricos, ni al doctor Ardila Lülle, es por defender a miles y a millones de trabajadores en Colombia que dependen de las empresas y yo no me opongo a la regulación, yo no me opongo a la necesidad de educar a los consumidores, no me opongo como una política pública en materia de salud frente a la necesidad de reducir el consumo de alimentos que causan enfermedades, no transmisibles, pero sí me opongo a las regulaciones excesivas que van en contra no solo de la libertad de empresa, también de la libertad de los consumidores de poder elegir, por qué no buscar un punto medio que permita conciliar dos posiciones, la necesidad de generar prácticas saludables y hábitos de consumo saludables, pero también la producción de una industria que genera miles de empleos.

Yo en este proyecto veo cosas exageradas, por ejemplo, prohibir la promoción o publicidad de productos de alto contenido calórico en los colegios, entonces un producto como Milo o como Chocolisto, no podría patrocinar un campeonato de fútbol en una escuela de bajos recursos, ya no podría hacerlo o no podría patrocinar a Mariana Pajón montada en su bicicleta porque es un producto de alto contenido calórico, el problema es el exceso en el consumo, no el producto en sí mismo, el problema es tomar en exceso, no tomarse una cerveza, el problema es comer chokolatinas en exceso, no comerse una, es decir es en relación a una dieta integral, eso es lo que debemos buscar, pero no, pongámosle, no poniéndole cláusulas leoninas a la industria que vamos a solucionar el problema, porque después van a pretender también prohibirnos comer carne, porque a los ojos de los vegetarianos hace daño o van a prohibirnos tomar licor porque a los ojos de los abstemios hace daño, el problema son los excesos y que tampoco caigamos en una ortorexia que también es un desorden alimentario y es una clara obsesión por saber cuáles son los componentes de los alimentos, hay que saberlo, hay que informar.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Hoyos para que culmine.

Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Está bien informar, está bien educar, pero no caigamos en excesos, me parece que este proyecto, que tiene buenas intenciones en algunos puntos que comparto, en otras caen excesos que tenemos que evitar, por eso me parece importante, ya fue vencida la proposición, de hacer una subcomisión que pueda atender, que pueda atender la postura de la industria, que pueda atender la postura también del Gobierno nacional y por supuesto de expertos de la comunidad científica, la comunidad médica, los padres de familia, la comunidad académica, hagamos un proyecto que sea un término medio que busque más la autorregulación que la prohibición por la vía legal.

Me parece que eso es más eficiente, más responsable y nos va a permitir tener mayores elementos de juicio, para hacer una política pública seria, si nosotros nos atenemos a la letra de este proyecto y obligamos, por ejemplo, a los productores de bocadillo veleño bajar el contenido de azúcar de sus productos o a los productores de panelitas, llegarán a algún punto en que no podrán volver a producir, entonces establezcamos criterios sensatos, queridos colegas, por eso es importante que se establezca una subcomisión, que podamos hacer un proyecto en un término medio ya razonable.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Alejandro Ramírez.

Intervención del honorable Representante, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, señora Presidente, yo quiero simplemente dejar en claro algo y es que nosotros no podemos radicalizar las posiciones, como si estuvieran abiertamente opuestas en este caso, yo lo que quiero dejar y nadie lo ha dicho, la industria apoya que el consumidor este bien informado, aquí la discusión cuando entremos en el debate del articulado, es como lo vamos a informar de la mejor manera, tan está de acuerdo que dentro del texto y la investigación que se realizó, la industria colombiana apoya al GDA, que son unas guías diarias de alimentación, es un sistema de información y yo quiero dejar en claro que aquí no hay dos posiciones opuestas en que no queremos informar y los otros que sí quieren informar y por eso hoy yo quiero dejar en claro es que la industria colombiana, en sus diferentes formas de información no tiene y le preocupa y yo creo que la Cámara de Representantes no se opondría a cualquier política de salud pública, bienvenida sea si es por intermedio de este proyecto de ley.

Lo único que quiero decir es que Colombia en comparación a la región y a otros países no vamos a resultar ahora más papistas que el papa y vamos

a complicarle la vida a la industria y entonces por este sistema de información exclusivo y que solo de esta forma es la única vía para acabar los problemas de salud pública y nos vamos a ahorrar billones de pesos, no y por eso quiero, y repito, dejar en claro que no estamos oponiéndonos, miremos qué mejores alternativas podríamos encontrar bajo esta subcomisión de carácter, de carácter técnico, incluso teniendo en cuenta a las organizaciones sin ánimo de lucro, incluso a la del muñequito también para que se, hablé con ellos y con congresistas y los diferentes gremios, para que se pueda encontrar una alternativa válida, sana, fácil, ágil también si se quiere, porque yo tampoco creo que este proyecto se vaya a hundir por una subcomisión de carácter técnico.

Entonces, yo sí le pido a los compañeros de la Cámara de Representantes es que votemos a favor de esta subcomisión y podamos encontrar mejores alternativas, para que este proyecto de ley salga avante, pero con mejores herramientas, para encontrar una mejor información al consumidor.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene, para una moción de orden doctor Armando Zabaraín.

Intervención del honorable Representante, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señora Presidenta, mire tenemos una cantidad de personas que ya están inscritas para hablar sobre el mismo tema, hay dos posiciones encontradas porque si este es un tema que yo no le veo la complicación para extendernos tanto, porque no le veo la complicación, porque si nos sentamos con un grupo en esa subcomisión, por ejemplo, podríamos observar que toda bebida y todo alimento que se expende tiene que tener por parte del Invima el contenido.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Zabaraín era una moción de orden no.

Intervención del honorable Representante, Armando Antonio Zabaraín D'Arce

El contenido es porque le quiero solicitar, señora Presidenta, que más bien nos dé la oportunidad de conformar esa comisión y esa subcomisión y poder avanzar porque nos vamos a extender y podríamos continuar con otro proyecto que tenemos ahí.

Gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Eso es lo que estamos discutiendo doctor Zabaraín, si se aplaza el proyecto y se conforma una subcomisión o no, eso es lo que se está discutiendo, tiene el uso de la palabra, el señor ponente Óscar Ospina y continuamos con las demás intervenciones.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Quiero saludarlos a todos, a todas de manera fraterna y cariñosa, desde el Cauca afro-indígena, campesino y mestizo, miren compañeros, compañeras, esto es muy sencillo, yo no entiendo por qué estamos discutiendo una proposición, por qué no me deja hablar tocayo, no, es que yo pedí una moción de orden también.

Yo tengo derecho como usted, señor.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Pero que sea una moción de orden doctor.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Simplemente, Presidenta, lo siguiente, no sé por qué esto ha prosperado, pero esto es muy sencillo, los que tienen más experiencia que yo, porque yo soy nuevo, claro soy viejo, pero soy nuevo en esto, cómo es posible que un proyecto de ley que ya tuvo debate de la proposición con que termina el informe de ponencia y votación esté hoy en un debate de una proposición para armar una comisión, compañeros, hasta cuándo vamos a permitir que se violente el reglamento del Congreso, simplemente porque unos compañeros, que no sabemos por qué intereses han traído una proposición en sus derecho de armar una comisión cuando no es procedente, yo quiero que en ese sentido, Presidenta, usted simplemente abra el debate del informe con que termina la ponencia y podamos avanzar.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Ospina, esa misma solicitud y aclaración la pidió el Representante Víctor Correa, el señor secretario ha dicho que no es procedente porque no hubo ninguna decisión en la sesión pasada, por eso se arrancó nuevamente con la discusión y con la votación de esta proposición que llegó el día de hoy de aplazamiento de este debate, tiene el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias, en tono menor solamente dos cosas, lo primero es que ya nos vamos a referir en un tema precisamente sobre el *lobby* porque tengo entendido que aquí también hay unos intereses oscuros, que hay que revelar, pero eso lo haremos en el debate y lo segundo es que por favor mire todo esto atrás, Presidente, póngale orden a esto, o si no traemos también a todo el mundo, yo sí le pido, Presidente, que por favor le ponga orden a la plenaria.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor secretario, mande a sacar las personas que no están autorizadas por la Mesa Directiva de estar acá dentro del recinto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Le solicitamos a los auxiliares del recinto, a los señores de la Policía, que inviten a los señores que no tienen nada que ver con los Congresistas, que por favor se hagan en las barras.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda

Muchas gracias, señora Presidenta, yo sí quisiera partir de la base de que el contenido del proyecto, el propósito del mismo, es un propósito sano de darle al consumidor, al cliente, la opción en un sistema de libertad de empresa y libertad de mercado, eso lo tengo perfectamente claro, para llegar a ese propósito no podemos llenar un proyecto de sofismas, empezando que aquí el que se opone al proyecto lo están filmando, no sé con qué propósitos.

Propósitos oscuros también porque así como se le señala que quien se oponga al proyecto disque tiene unos propósitos y unos intereses que no sabe a dónde conducen, permítanos también a nosotros dudar, cuáles son los intereses, cuál es la obsesión, cuál es la fijación y no es cierto que este proyecto tenga un contenido únicamente en el propósito de la salud, no es cierto, porque siempre que se refieren a él se refieren a las bebidas azucaradas y olvidan que hay una gran cantidad, de bienes y servicios que son procesados y ultraprocesados, tan es así que presurosos corrieron a dar las explicaciones.

Sí señores esto afecta la industria, afecta el comercio, esto afecta la producción del pan, de la mantequilla, de los quesos, de los lácteos, de las galletas, de las chokolatinas, afecta la producción de la bienestarina, la que se le da a los niños, esto afecta la producción de la galletería, de las bebidas azucaradas, hasta del agua embotellada, entonces no seamos sofistas aquí, rasgándonos las vestiduras, mostrando una suerte de cosas, como para que el auditorio diga no, aquí no decimos, aquí estudiamos, por eso no es sano.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

No es sano estigmatizar, yo también tengo las mismas dudas que tiene el doctor Alejandro Carlos

Chacón, voy a presentar una proposición ya que en este proyecto se prohíba la dosis personal de estupefacientes, debe hacerlo si el propósito es el mismo, vamos a hacerlo, vamos a acompañar ese propósito o será más dañina una chokolatina que un bazuco, bueno hagámonos esa pregunta a ver, que tan raro, ahí se afectan las libertades, el libre desarrollo de la personalidad, ahí se afectan los derechos de las minorías, así vamos a presentar la proposición a ver cuál es el resultado de la votación de la misma y también aquí tenemos que hacernos unas preguntas, porque se aprueba el proyecto de ley, se van a disminuir los gastos de la salud en Colombia, bueno si eso es así maravilloso, he de ver este proyecto en sesión o en vigencia cuánto le resta al gasto público en salud en Colombia, se afectará el consumo, por supuesto que se afectará el consumo y entonces yo quiero saber cuántos empleos se pierden y también quiero saber cuánto se deja de recaudar en impuestos, porque también eso lo tenemos que conocer, para que tengamos como dicen que en la comisión lo discutieron tanto, entonces yo quiero que me respondan todo eso, porque como fue tanto, deben tener todo eso estudiado.

Y qué tal que nosotros también analizáramos lo que dicen los ministerios, lo que dice el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con relación al proyecto nada de eso se advierte, nada de eso se dice y lo que dice a la Superintendencia de Industria y Comercio, que lo considera inconveniente y propone su archivo y no es cierto que el Ministerio de Salud esté de acuerdo con el proyecto, y tiene muchas dudas sobre la constitucionalidad y sobre la igualdad y la libertad de empresa.

Entonces no estamos hablando de poca monta, estamos hablando de una cosa más profunda de lo que uno cree, quiero saber, eso sí que me digan para aprobar el proyecto, que me digan cuánto se deja de recaudar en impuestos y cuánto se ahorra el sistema de salud en Colombia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra para una moción de orden el Representante Cuenca.

Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A ver, con el ánimo de organizar el debate, Presidente, por qué no ponemos en consideración la proposición de aplazamiento, de darse o no darse tomamos decisiones si se hace una subcomisión y de esto prosperar o no, seguimos adelante con las intervenciones y que esto no se vuelva algo dilatorio y que se termine el quórum, entonces yo creería que es poner en consideración la proposición y empezamos a tomar decisiones.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En eso estamos Representante, en consideración de la proposición de aplazamiento y hay unos congresistas que solicitaron la palabra, tiene el uso de la palabra doctora Cabal.

Intervención de la honorable Representante, María Fernanda Cabal Molina:

Gracias, Presidente, este tipo de proposiciones son las que terminan finalmente con posiciones demasiado polarizadas y la verdad es que me ha sorprendido la vehemencia con la que unos dicen defender la salud pública de los niños, atacar la obesidad, atacar supuestamente enfermedades que se derivan de esta comida chatarra, pero yo quiero que hagamos una reflexión, seriamente.

A mí no me disgusta que los paquetes muestren qué calorías tienen, el tema no solo es de azúcar, el tema es de grasas saturadas, del uso de saborizantes, de glutamato monosódico, en fin, pero si a eso le sumamos la dieta alimenticia de los colombianos es una dieta excesivamente rica en harinas, en fritos, este es un pueblo que no hace ejercicio, no tiene la conciencia de ejercitar su cuerpo físico, para poder eliminar calorías y aquí creen que con este proyecto van a resolver un montón de problemas con la excusa de que está primero la salud de los niños.

Por eso acompaño la proposición del compañero del Centro Democrático, Oscar Darío y creo que hay una gran hipocresía en los que se rasgan las vestiduras diciendo que es que no somos éticos, porque no apoyamos el proyecto, antes que las calorías, que pueden afectar la obesidad, cualquier otra enfermedad como la diabetes o las que se dice que se producen, está el consumo de sustancias psicotrópicas que esas sí afectan no solo al niño, sino a sus familias y a su entorno y ese niño y ese joven no va a tener ningún futuro, entonces sean coherentes si quieren proteger a los niños.

Le comenté a las personas que me visitaron de Red Papaz, que son personas serias, que yo tengo unas dudas frente a quien hay detrás impulsando esta prohibición o esta imposición que es el señor Michael Gláuber, quien fuera Alcalde de Nueva York, muy cuestionado por tratar de regular el consumo de las bebidas gaseosas en Estados Unidos donde quiso pasar una ley a través de un decreto, donde obligaba que solo se consumieran gaseosas máximo 16 onzas diarias y en una Corte de apelaciones le tumbaron su decisión diciendo que era inconstitucional.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para la Representante Cabal.

Intervención de la honorable Representante, María Fernanda Cabal Molina:

Recuerdo a una política del Estado de Nueva York, cuando eliminó la leche entera porque producía demasiada grasa, demasiadas calorías,

para que los niños se adelgazaran y quitaron la leche entera y los niños terminaron remplazándola por chocolatinas con leche, entonces todas estas regulaciones con nuestras conductas de consumo, no me gustan que se satanicen porque yo creo que a ustedes se les olvido su infancia, yo fui muy feliz, me comí todas las nucas, todas las papitas, todas las chocolatinas, todas las gaseosas del universo, todas, creo que la dieta alimenticia era bastante regular, porque en el colegio en nuestra época no daban almuerzo, llegaba uno a la casa almorzar y eso no nos afectó, de pronto es mejor comer fruta que comer gaseosa, paró cuando empezamos regulando, ya veré yo después cómo regulan las salchichas, el señor que vende los perros, los chicharrones de las paisas, mejor dicho, no empiezan a definir las decisiones más íntimas de nuestra vida, entonces tratemos de ser coherentes, que esto no se vuelva una imposición porque es muy aburridor.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Lombardo Rodríguez.

Intervención del honorable Representante, Lombardo Rodríguez López:

Gracias, señora Presidenta, desde hace rato me parece a mí que le estamos dando largas a una decisión muy importante y cuando se habla de conformar comisiones se me viene a la mente la frase de Winston Churchill, “si quieres que nada funcione nombrad una comisión” y me parece que ese tipo de cosas no se pueden seguir dando, desde que estoy sentado en esta silla, en esta curul, hemos aplazado, cambiado, traído, llevado la discusión y además la decisión sobre un tema importantísimo en Colombia y para todos los colombianos no solo los niños, hay adultos que sufren hoy en día por efecto del azúcar procesado y hay personas adultas mayores que están expuestas a los infartos por efectos de las grasas saturadas y polisaturadas.

No se trata de los niños solamente, si ellos son el tesoro, se trata de todos los colombianos y se trata del derecho a la información, para que aquellos que decidan tomar la senda de la salud, saludable y valga la redundancia lo hagan, la Representante Angélica Lozano mostró cómo Chile que ha adoptado una legislación y una normatividad muy progresista hoy puede mostrar una industria, también floreciente, si Nestlé adoptó la información, los hexágonos y hoy en día vende más en Chile que antes porque los consumidores son competentes para decidir qué comen y que no y por esa vía, ese proyecto es un monumento a la libertad de información, al derecho a la información, pero también a la libertad de decisión.

Aquí nadie le está impidiendo a nadie que gane dinero, siempre y cuando, no dañe la salud de los demás por consumo o por desinformación y por

negarse a poner en los paquetes y todas las partes, también la leche, sí, también para que la gente sepa si se toma la leche descremada, si toma la leche deslactosada o si toma la leche entera, pero que a conciencia y paciencia de manera calificada lo decida o lo decidan sus padres en el caso de los niños, así que seguirle dando largas a esta discusión es una forma de dilatar una decisión que pone a Colombia a la altura de los países más informados.

Por otra parte, si asumimos con seriedad el debate y yo celebro que estemos dando este debate aquí podemos mejorar.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Lombardo para que termine su intervención.

Intervención del honorable Representante, Lombardo Rodríguez López:

Si es que hay que mejorar algo hagámoslo, pero hagámoslo en el debate, no lo dilatemos, así que yo invito a todos los colegas a que votemos no a la proposición de conformar una comisión y dilatar este debate.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante, Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente muchas gracias, déjeme yo divido esta intervención en capítulos breves, primero las dudas que suscita el proyecto, hay dudas legítimas, muchos de mis compañeros las tienen, sobre el impacto que esto pueda tener en algunos sectores industriales, en tiendas de barrio, sobre la salud de algunas personas, para eso es el debate, para que resolvamos las dudas, aquí hay sectores de toda índole, quienes apoyan el proyecto, quienes no apoyan el proyecto, quienes están en un punto medio y tienen soluciones o tienen proposiciones para hacer, para eso es el debate.

En ese sentido, señora Presidente, y con todo el respecto de mis colegas que han pedido una subcomisión, no veo el sentido de una subcomisión cuando este es el escenario adecuado y propicio para dar ese debate si queremos escuchar a los diferentes sectores, el sector privado que bien tienen la razón que está aquí, si queremos escuchar a Red Papaz, que también están acá y que están haciendo un *lobby* transparente, declaremos la sesión informal y los escuchamos, pero no hay necesidad de una subcomisión, que es el punto central de esta intervención, no hay necesidad de una subcomisión, este es el debate donde se debe dar y este es el escenario adecuado para hacerlo.

La necesidad de revisión sería otro punto de mi intervención, aquí no queremos afectar a la industria, pero también tenemos que reconocer

que hay un problema de obesidad en el país que requiere ser revisado por los componentes de algunos alimentos que están siendo procesados en el país y nuevamente para eso es el debate, para revisar, este no es un debate y no debería ser un debate de extremos y mucho menos un debate ideológico, ese debate ideológico, anquilosado de izquierdas y derechas que deberíamos superar en este país, este tiene que ser un debate técnico, científico, de argumentos y para eso están acá todos los sectores, para dar los argumentos.

Señora Presidenta, mi dieta también cuando fui más joven, cuando era niño también fue mala y comí muchos chocolates y tomé muchos lácteos y comí muchos alimentos ultraprocesados, más de la cuenta, pero el hecho de que yo lo haya hecho, no quiere decir que mi hijo también tenga que estar condenado a lo mismo y precisamente por eso quiero que este debate sí se lleve a cabo con el rigor científico, con el rigor jurídico y escuchando a todos los actores, aquí no se le quiere hacer daño a nadie, aquí lo único, la única intención de este proyecto es realmente ayudar a que la salud de los colombianos sea mejor y por lo tanto estoy totalmente de acuerdo en que podemos llegar a puntos intermedios, si hay excesos que se corrijan, yo personalmente encontré artículos bastante equilibrados y otros que pueden ser perfectibles, para eso es esta discusión.

Por lo tanto, señora Presidenta, yo la llamaría para que no haya una subcomisión y demos el debate en este que es el recinto de la democracia y de los debates del país.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señora Presidenta, yo voy a poner mi experiencia como vicerrector que fui de un colegio, fui gerente de una entidad educativa, que tenía más de 3.000 niños, entre ellos 700 niños de los CDI, de los Centros de Desarrollo Infantil, evidentemente prevenir en salud es un valor agregado a la sociedad, cuando usted previene en salud y más, esta salud de Colombia tan pésima que hay, si prevenimos en salud, ahora es un valor agregado a la sociedad ya que tendremos, jóvenes y adultos más sanos.

Leí por allí en una estadística muy dura y cruel, que dice que el 30% de nuestros niños han aumentado en el sobrepeso y la obesidad, además sumémosle el estilo de vida de nuestros niños ahorita, nuestros niños ahorita no hacen deporte, se la pasan 2, 3, 4, 5, 6, 8 horas sentados en las redes sociales y ahí desayunan, almuerzan y comen, eso también requiere de una educación.

Mire, yo estoy de acuerdo con la prohibición, yo no estoy de acuerdo con la prohibición, no hay que prohibir, que sea claro que cada uno se dé cuenta en la etiqueta del producto si le conviene o no le conviene, aquí han hablado de que van a acabar empresas, de que van a dejar a una cantidad de gente desempleada, con eso no estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con que quede a libre albedrío, de que cada uno lea y determine si el producto le hace bien o le hace mal y decida él, si este proyecto, como dicen algunos compañeros, que tiene por debajo un entuerto de que lo que van es a acabar empresas, tampoco sería, no podemos solucionar una cosa, acabando la otra, pero educativamente, no solamente valen estas etiquetas, sino que en la escuela, el colegio, en la casa, hay que hacer una educación sobre la alimentación variada y sana y el deporte incluyéndolo ahí.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante el Representante John Jairo Cárdenas, les agradezco sean breves, porque quedan todavía 6 intervenciones más.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Moran:

Gracias Presidenta, yo quiero, primero que todo, hacer un llamado a que no pongamos actitudes sectarias en la discusión, que nos respetemos, que asumamos que aquí nadie tiene posiciones malintencionadas, que aquí no hay cosas oscuras, que son válidos los reclamos y las observaciones de los compañeros del Centro Democrático y que son válidas también, las ideas y las consideraciones de los otros sectores.

Entonces, lo primero que quiero hacer es un llamado a la ponderación.

Segundo, no nos desviemos en la discusión, meter aquí el debate sobre el tema de uso de psicotrópicos realmente es una cosa traída de los cabellos, yo quiero invitar a los compañeros del Centro Democrático a que si ellos tienen preocupaciones sobre eso hagan un proyecto de ley sobre el tema del consumo de sustancias psicoactivas y lo traigan aquí, pero no utilicemos eso como un argumento para enterrar esta iniciativa, no me parece correcto.

Así que los quiero es invitar, en síntesis, a lo siguiente.

Primero. Hagamos el debate.

Segundo. Traigamos otros actores y escuchemos de manera tranquila los actores, estoy totalmente de acuerdo, esta no es una discusión ideológica, tratemos de cargar esto de razones científicas, de argumentos técnicos, para darle un trámite más mesurado al proyecto, así que Presidenta, yo lo que sugiero es, ponga en consideración de una vez las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Moran:

Someta a consideración también otra proposición que se hizo aquí, en el sentido de que en el trámite del proyecto escuchemos otros puntos de vista, me están diciendo que el Ministro de Salud avala el proyecto, que venga aquí y lo diga, que vengan también los sectores de la industria, entonces, dos proposiciones, la primera, sigamos el debate y abrámoslo, para que otros actores y otros interlocutores puedan participar en el trámite del mismo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Horacio Gallón.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias, señora Presidente, yo pienso que este debate no se debe alargar, lo tenemos que dar de una vez, es un tema importante, nosotros estamos acá para legislar, no le entreguemos esa responsabilidad a una comisión de 5 o 6 Congresistas, demos el debate acá, es un tema que hemos venido aplazando desde hace mucho rato y que el pueblo colombiano lo está pidiendo, por la salud pública, porque este país se vuelva todos los días más sano, que no tengamos que ir siempre, mente a la curación, sino a la prevención y nosotros, que es lo que creemos con este proyecto de ley, es que simplemente, que unas etiquetas o en un empaque, se coloque qué es la sustancia, qué estamos consumiendo, qué estamos comprando, qué es el elemento que se está comprando y a la vez, coloquémosle elementos importantes, para defender al industria nacional, es que escondiendo lo que estamos consumiendo no estamos defendiendo la industria nacional, porque cada vez nos colocan más trabas en el exterior, cuando estamos exportando.

Qué bueno que este proyecto de ley salga adelante, que pongámoslo a discusiones, que lo mejoremos y si hay deficiencias en él, en el articulado, pero hoy es el momento en que tenemos que darle el estudio pertinente para que salga adelante y sea el más importante para todos los colombianos.

Muchas gracias, señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luciano Grisales.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidenta, siento que el debate se está distrayendo, yo pienso que enfocar el debate sobre que estamos en contra de la industria azucarera o que este proyecto está en contra de los tenderos, de los paneleros, me parece que es una distracción, yo estoy convencido que debemos poner de frente la importancia de la salud pública, de la información para adquirir concientización de lo que se está consumiendo y eso cómo afecta su salud, eso nada tiene que ver con la industria y eso nada tiene que ver con que ellos a su vez, desarrollen sus actividades de forma rentable y de forma normal.

Por eso yo, Presidenta la invito a que en este espacio hagamos un debate sensato y justo sobre lo que esto significa para el país y sobre todo no intentemos ponerle trabas creando una subcomisión, por eso es clave que avancemos pronto en la discusión y vayamos paulatinamente resolviendo las inquietudes de unos y de otros, pero yo me opongo rotundamente a que sigamos dilatando este proyecto y que además lo pongamos en el terreno de que estamos en contra de la industria, una industria tan importante como la industria azucarera en Colombia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidenta, muchas gracias, al iniciar este debate, yo no tenía la intención de participar, pero en el avance del mismo sentí la necesidad de poner mi posición.

Se trata de lo siguiente Óscar, señora Presidente, compañeros, yo estoy convencido como todos de que los alimentos procesados, la gran mayoría de los que venden en Colombia, seguramente, los que tienen azúcares, los que tienen sales, los que tienen energizantes, los que tienen colorantes, todo ese tipo de cosas, indudablemente son dañinos, para la salud pública y también creo que ellos causan un problema de salud pública, porque los costos asociados a las acciones en salud, por el consumo de estos elementos obviamente tiene un impacto fiscal importante, pero no menos importante es entender la generalidad de las circunstancias y del debate aquí planteado, por qué razón, la industria del que vende papa fritas o el que vende plátanos fritos o banano procesado o chocolatinas o leches azucaradas, o bebidas que provienen, que tienen como materia prima al tomate, el lulo, la mora o la piña, la producción agrícola en Colombia, estas industrias transformadoras le compran al productor primario, entonces, aquí podríamos estar afectando porque si lo que se persigue es que los colombianos no consuman esos productos, entonces, el transformador, el industrial.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para que el doctor Burgos pueda concluir.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Le pido el favor Presidenta, de que me deje redondear, entonces, si la consecuencia de este proyecto de ley, que se persigue es que haya menos consumo de este tipo de productos procesados, la consecuencia hacia atrás es que va a haber menos demanda de productos primarios, entonces, tenemos que producir menos lulo, menos tomate, menos piña, menos aguacate, menos leche, menos cacao, menos café, porque ellos son los que le compran al campesino y al productor colombiano.

Entonces, estamos haciéndoles un harakiri a la industria nacional, por atacar o por poner en cintura a la industria transformadora y lo más grave aún, es que le estamos diciendo al señor que vende papa fritas, el que transforma productos primarios, mire, yo le vendo papa fritas, tienen sal, pero no me compre, porque esto le va a hacer daño.

La discusión aquí debería ser en una Reforma Tributaria, por ejemplo ponerle impuestos a esos productos, incrementar el ingreso del Estado y el excedente que pudiera haber por estos impuestos debería el Estado aplicarlo en políticas públicas y políticas de información, consentida a los ciudadanos para que no consuman esos productos, entonces, la discusión está abierta y yo no creo que en este momento tengamos la posibilidad de dar un debate técnico, científico, responsable, fiscal y de protección de la industria nacional y de la protección del productor primario en Colombia, tomando una decisión acelerada, solamente porque aquí tenemos una condición de una salud pública, seguramente con problemas, pero también estaríamos, seguramente, también, tirándonos a la otra orilla protegiendo la industria.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa y terminamos con el Representante Eduardo Díaz Granados.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias, señora Presidenta, que el azúcar está relacionado, con el sobrepeso o con la obesidad y que está con el síndrome metabólico de una gran cantidad de enfermedades, eso es cierto, que la grasa está relacionada con enfermedades cardiovasculares, formación de ateromas, placas ateroma tosas, infartos y demás, también es cierto, que el exceso de sodio afecta sensiblemente el sistema cardiovascular y está relacionado con hipertensión y con todas sus complicaciones, también es cierto y sabe quiénes dicen eso, es una vaina que parece que aquí están olvidando,

se llama evidencia científica, eso es lo que dice la ciencia y no lo dice Víctor Correa, lo dice la organización mundial de la salud y no, de acuerdo a lo que se les ocurrió, que había que decir sobre ese tema, sino a serios estudios y el análisis de los meta, y la publicación o el estudio de los meta análisis, que recogen la evidencia científica disponible y con base en esto lanzan unas recomendaciones a los países que como nosotros tienen una epidemia grandísima de obesidad y sobrepeso que ataca principalmente a los niños, niñas y adolescentes y entre esas recomendaciones está, oh sorpresa, con base en toda la evidencia científica etiquetado frontal, control de publicidad de comestibles ultraprocesados, dirigidos a niño, niñas y adolescentes, impuestos saludables entre otros que buscan intervenir sobre los hábitos de vida, que la industria ha construido a través de un mecanismo de persuasión, que es la publicidad, que sí violenta las libertades de los niños, para tomar decisiones y la libertades de los padres, para poder decidir por ellos, porque no les brindan la información suficiente, para poder hacerlo de manera responsable, lo que es una limitación de la voluntad, contrario a lo que aquí se ha dicho, este proyecto lo que busca es que tengan toda la información para ser libres de las ataduras.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Díazgranados.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico, señora Presidenta, se hace necesario declarar la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Quiere la plenaria de la Cámara declararse en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Eduardo Díaz, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía:

Gracias señora Presidenta, igual que mi colega Dídier, no había pensado en intervenir en el día de hoy, especialmente en este debate, pero escuchando las distintas intervenciones termina uno preguntándose de quiénes es la culpa, del que la produce, o el de quien lo consume y el debate a medida que avanza, como bien lo decía uno de los compañeros, se va enriqueciendo, pero lo que no puede pasar con un tema tan serio como la salud pública, señora Presidenta, es que no logremos un consenso y que de aquí no vaya a salir un proyecto que tiene un olor tendencioso,

eso es lo que le está haciendo daño al proyecto, porque si de comidas dañinas o alimentos dañinos se trata, nos podemos pasar aquí varias semanas enumerándolos y discutiendo al respecto y nunca lo vamos a terminar.

Entonces, yo sí creo, sin estar de acuerdo con crear una comisión y dilatar la discusión del proyecto, lo que sí creo es que debemos avanzar en un mayor nivel de consenso, para que de aquí salga hoy algo relativamente unánime, pero no con un tufo tendencioso de que va dirigido contra una industria en particular, porque el problema de ese tipo de proyectos es cuando salen con eso.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, un minuto para que concluya, Representante.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía:

Del otro lado, tenemos miles, cientos de miles de empleos en juego, es cierto que vale la pena la claridad de la información, por supuesto y eso es una cultura que se construye y el consumidor la va a exigir y necesitamos políticas para el tema que la gente haga ejercicio, que los pénsum académicos sean más exigentes, pero lo que no puede pasar, mis queridos colegas, es que de aquí salga algo que tiene el tufo de querer atacar a la industria azucarera, porque eso sí me parece un perfecto despropósito.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Ya culminadas las intervenciones, ahora tiene la palabra el señor ponente y procedemos a votar la proposición de aplazamiento.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Compañeros, vea yo quiero aclarar algunas cosas que se dijeron, pero las voy a resumir de la siguiente manera, este proyecto tiene el aval de la autoridad de la salud de este país, yo no sé si el doctor Óscar Darío Pérez, no leyó el concepto del Ministerio, del mes de noviembre del año pasado, tocayo, de noviembre, en el cual el Ministerio de la Salud de Colombia, opina sobre este proyecto de ley y casi todas las recomendaciones del Ministerio que es la autoridad de salud pública en Colombia, quedaron incorporadas, si permiten que debatamos efectivamente el articulado, como espero que la mayoría de los compañeros nos acompañen en que podamos seguir en el debate.

Este es un proyecto que no va en contra ninguna industria, dónde dice que nosotros estamos en contra de los azucareros, de los productores de aceite, de los productores de sal, dónde dice eso, lo que le estamos diciendo, compañeros, es lo siguiente, vea, yo puedo llamar a cualquiera de ustedes aquí, a cualquiera, para que me lea y me

interprete la información nutricional que tienen estas papitas, por ejemplo, o que tienen estos cositos que ustedes compran, sin duda, como yo compro para mí hija y ni siquiera con esta lupa ustedes son capaces de leer lo que dice en esa información nutricional, lo que estamos pidiendo de la manera elemental y por eso nos aterra que la industria de los alimentos en Colombia Nestlé y Pepsi cola, si avalen en Chile esto y aquí se opongan, yo no entiendo si es que es otra empresa.

Vea este es de Pepsi cola, este producto, y lo que estamos pidiendo es, compañeros, que pongan un rotulado frontal, acepten en el proyecto de ley un rotulado frontal, que usted cuando le vaya a echar esto a su hijo, esté enterado que esto tiene mucho azúcar, mucha sal, mucha grasa, no más, usted verá si le quiere comprar y envenenar a su hijo, eso es un problema suyo, si usted se lo quiere comer, es un problema suyo, pero lo que estamos pidiendo es una información transparente, sencilla, clara, porque nadie, ni los más versados, pueden leer la información nutricional que tiene un paquete de alimentos chatarra, como este.

Qué tiene eso de malo, entonces, si le estamos pidiendo a la industria que sea responsable con la salud de los niños y no sé por qué aquí meten, entonces, el tema del bazuco y la marihuana, es que el proyecto de ley no trata de eso, claro, los que quieren oponerse y atravesarse como vaca muerta, cualquier argumento pueden traer, como que se haga una comisión, siendo que este es el escenario natural para debatirlo, esto no va en contra de la libre elección de los consumidores, por el contrario, lo que está diciéndole a los consumidores es, señor consumidor, usted tiene derecho a comer todo el azúcar que quiera, pero infórmese que eso es dañino para la salud, infórmese, simplemente, como cuando usted compra una cajetilla de cigarrillos, ahí usted ve que el corazón se le va a dañar o las arterias y usted verá si se lo fuma, ese es un problema de su libre elección.

Este proyecto no trae nada en contra de eso, aquí se dijo varias veces que esto va en contra de la libre elección, del libre desarrollo de la personalidad, por favor, cuando lo que estamos pidiendo en este proyecto, si ustedes lo revisan y nos permiten debatirlo, compañeros, es que entiendan de manera cierta un problema real en Colombia y es que el 56% de los colombianos tienen sobrepeso u obesidad y que la obesidad y el sobrepeso desencadena en diabetes, por ejemplo, muchos de ustedes van donde el médico y si tienen un problema de diabetes el médico le dice vaya coma chokolatinas, vaya tome gaseosa, eso les dice el médico, porque algunos se atreven de manera osada a decir que eso no tiene evidencia científica y vayan al médico, el más serio, a ver si ustedes tienen un problema de hipertensión o un problema cardíaco o un problema renal, o un problema de diabetes, a ver si le dice vaya coma chokolatinas, vaya tome gaseosa, vaya cómase

este paquete de dulces, el médico no le va a decir eso, nunca le va a decir eso, porque está probado que eso es dañino para la salud, pero usted verá si quiere comerse 50 o 100, eso no tiene el proyecto de ley, el proyecto de ley lo que les está pidiendo a ustedes y lo han visto todo el tiempo, la sociedad civil que está aquí todo el tiempo acompañando, porque mientras ellos hacen lobby transparente, la empresa los coge a algunos de ustedes, afortunadamente la mayoría no es susceptible a eso, pero los coge allí afuera y les hace firmar proposiciones.

Yo tengo fotos que no quiero publicar, para no atormentar a algunos colegas, de cómo el lobby de las empresas allí afuera ustedes estaban firmando las proposiciones de la industria, eso no es transparente y si ustedes quieren, para el tercer debate, los quieran meterse en una comisión con nosotros que somos salubristas, para que hagamos el debate, pero para el tercer debate no se opongan a un proyecto que apunta a que la ley de obesidad que ya hay en Colombia, que sea nutrida, enriquecida, que es para frenar un problema de salud pública real, la encuesta nacional de salud, ustedes lo pueden leer en el cartel del 2015, que aquí puede venir el Ministro de Salud a decirles está diciendo eso, mire, uno de cada 4 niños de 5 a 14 años tiene sobrepeso obesidad, muchos de ellos pueden ser sus hijos, señores, porque, por falta de información y de pronto, porque ustedes no han cogido un paquete de estos y han visto exceso de azúcar, no, yo no le llevo a mi hijo eso, prefiero este otro, que no tenga exceso de azúcar, porque eso es más beneficioso para la salud de mi hijo.

Este no es un proyecto para cazar brujas como dijeron aquí y hay una cosa que también se dijo de manera inadecuada, este es un proyecto serio, porque dijeron aquí que esto hay que abordarlo con seriedad, como si este no fuera un proyecto serio, se nota que alguna persona no ha leído el proyecto de ley, se nota que no ha leído la exposición de motivos, se nota que alguna persona que habló de que este proyecto no era un proyecto serio y quiero terminar diciendo, este proyecto no trae nada impositivo, tenía un texto sobre impuestos y lo retiramos, compañero Eloy Chichi, por recomendación del Ministerio de Salud, por eso se retiró, porque no era el camino, ni la ruta.

Nosotros defendemos los impuestos saludables, ustedes nos vieron aquí parados con Víctor Correa, en la Reforma Tributaria, defendiendo el impuesto a las bebidas azucaradas y no era contra la industria azucarera, era un impuesto que iba a generar 1.4 billones anuales para resolverle el problema de salud a muchos colombianos, que tienen enfermedad crónica no transmisible, que les recuerdo a ustedes la carga de la enfermedad en Colombia el 82% de la carga de la enfermedad que es el indicador más importante, de un sistema de salud en Colombia, es por enfermedad crónica no transmisible, diabetes, cáncer, hipertensión, todo relacionado con la comida chatarra.

Entonces, esto no busca quebrar los tenderos, sabe quién está quebrando los tenderos, sabe quién, Sarmiento Angulo y demás, con las tiendas ARA, todas esas tiendas grandes que están poniendo en los barrios, esos sí están quebrando a los tenderos tradicionales, no han revisado ustedes que en cada esquina están poniendo una de esas tiendas ARA, o bueno, esos nombres que tienen ahora esas tiendas grandes en los barrios, ellos son los que están quebrando a los tenderos.

Entonces, nosotros creemos compañeros que acompañenos, para que sigamos el debate, aquí tenemos una presentación con cifras, toda la argumentación que quieran, desde el punto de vista científico, desde el punto de vista económico, Chile implementó este rotulado frontal de este hexágono o un octágono, hexágono, con esta información, ustedes saben qué puesto ocupa en el Rankin mundial Chile, como industria alimentaria, el puesto 17, en el mundo es una industria que como Pepsi cola o como Nestlé, se apoyó en Chile y por qué en Colombia se van a oponer de manera tan absurda, como lo están haciendo acá, deme una explicación lógica, científica, desde la ciencia económica o desde la salud pública, porque allá y nosotros es que acaso somos parias en Colombia, para no legislar a favor de los niños y sobre todo a favor de la salud pública.

Gracias compañeros.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro, ya concluidas las intervenciones, para votar la proposición de aplazamiento y conformar una subcomisión, para estudio de este proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, para votar, entonces, la proposición de Carlos Abraham Jiménez, Santiago Valencia, Edward Rodríguez, Samuel Hoyos y otros, donde se pide nombrar una subcomisión para el estudio de este proyecto.

Se abre el registro, pueden votar, señores Representantes.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Óscar Ospina, vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Ospina, vota No.

Carlos Chacón, vota Sí.

José Carlos Mizger, vota No.

Se retira el voto manual de Mizger,

Un técnico para el doctor Fabio Arroyave.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, ya hay decisión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay decisión de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Arroyave, entonces, doctor Yepes, puede definir su voto, para poder cerrar, no lo tiene, ah bueno, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, señores de cabina, cerrar el registro, se cierra y la votación final es como sigue.

Por el Sí 24 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 25.

Por el No 60 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No de 61 votos.

Ha sido negada la proposición que pedía nombrase una subcomisión para analizar este proyecto, la ponencia ya fue leída, señora Presidenta, para que la someta a consideración, que busca que se le dé segundo debate a este proyecto.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 019/17
Número de votación	0006
Nombre	Proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición creación comisión de estudio

Inicio de votación a las: 17/05/2018 09:41:22 p.m. Fin de votación a las: 17/05/2018 09:46:56 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	24
	No	60
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	7
	No votado	0
Partido de la U	Sí	4
	No	11
	No votado	0

Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por Un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguívar	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Angel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Moví
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernandez Núñez	Partido Cam
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Perez	Partido Liber
	Alvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0006

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 019 de 2017

Tema a votar: Proposición Creación Comisión Estudio

Sesión Plenaria: jueves 17 de mayo de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde		X

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Están pidiendo votación nominal.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia que busca se le dé.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Quién la pidió?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Didier, están pidiendo reconsiderar su solicitud, votación nominal, sí está pidiendo votación.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores, pueden votar.

Intervención del honorable Representantes. Óscar Ospina Quintero

Óscar Ospina, vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Ospina, vota Sí.

Rafael Eduardo Paláu, vota Sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Julio Bonilla, necesita un técnico, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón, vota Sí.

Al final, se retira el voto del doctor Paláu.

Doctor Fabio Amín, ya votó.

Doctora Olga Lucía, ya votó.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, suspenda la votación y anuncie proyectos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Didier Burgos, vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Para mañana queda de primero, ya no va a llegar más gente, no va a llegar más gente, doctora Angélica, anuncie proyectos, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación y se anuncian los siguientes proyectos para la sesión de mañana o en la que se tramiten proyectos de ley o actos legislativos, se va a citar mañana a partir de las 7 y 30 según lo dice la Presidenta.

Se anuncian los siguientes proyectos, para el día viernes 18 de mayo.

Funcionario de la Oficina de Leyes. Camilo Romero Galván

Con gusto, Presidente.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día viernes 18 de mayo de 2018 a las 7 y 30 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara, 174 de 2017 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 026 de 2017 Cámara, 169 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 303 de 2017 Cámara, 135 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 259 de 2017 Cámara, 06 de 2016 Senado.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 232 de 2018 Cámara, 211 de 2018 Senado.

Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 192 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2017 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 220 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 087 de 2016 Senado.

Han sido anunciados los proyectos para sesión plenaria del día viernes 18 de mayo de 2018 a las 7 y 30 de la mañana.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Se levanta la plenaria y se convoca para el día de mañana 18 de junio a las 7 y 30 de la mañana, feliz noche.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo 10:05 p. m. muy buenas noches para todos.

PROPOSICIONES

Bogotá, mayo 17 de 2018.

N:039

Señores,
Mesa Directiva
Plenaria de la Cámara de Representantes.
Congreso de la República.
La ciudad.

17 mayo 2018
38 p
mandar

Referencia: Declaración Cámara de Representantes elecciones Venezuela.

CONSIDERANDO

Que la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) establece en su preámbulo que la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región.

CONSIDERANDO

Que el Artículo Número 2, literal B, de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) establece entre los principios esenciales de la organización, promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención.

CONSIDERANDO

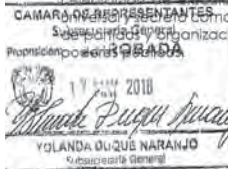
Que de acuerdo al Artículo Número 3, literal D, de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), los Estados americanos realiman entre sus principios que la solidaridad y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa.

CONSIDERANDO

Que tanto Venezuela como Colombia forman parte de la OEA, puesta que suscribieron en Bogotá en 1948, la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), así como sus posteriores reformas por el Protocolo de Buenos Aires en 1967, por el Protocolo de Cartagena de Indias en 1985, por el Protocolo de Washington en 1992, y por el Protocolo de Managua en 1993.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al Artículo Número 3 de la Carta Democrática Interamericana, establece que son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal, como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de organizaciones políticas; y la separación e independencia de los



Aprobada
Shorrel N 21

CONSIDERANDO
Que Venezuela y Colombia suscribieron la Carta Democrática Interamericana expedida en Lima, Perú el 10 de septiembre de 2001.

N:030

CONSIDERANDO
Las sucesivas declaraciones del Grupo de Lima, del cual la República de Colombia forma parte.

CONSIDERANDO
Considerando que, el 5 de agosto de 2017, Mercosur aplicó su cláusula democrática al país y suspendió del bloque a Venezuela; que, tras las elecciones a la ANC

CONSIDERANDO
Considerando que la fecha de las elecciones fue uno de los principales puntos de las conversaciones de Santo Domingo entre el Gobierno y la oposición y que la participación en las elecciones debe llevarse a cabo en condiciones equitativas, justas y transparentes, con garantías para todos los participantes.

CONSIDERANDO
La convocatoria de elecciones presidenciales en Venezuela realizada por el Consejo Nacional Electoral por mandato de la Asamblea Nacional Constituyente planteadas para el 20 de mayo de 2018.

ACUERDA
Rechazar la convocatoria a las elecciones del próximo 20 de mayo, por violar los principios constitucionales de la República de Venezuela al ser convocada por un órgano que carece de legitimidad y legalidad.

Rechazar la convocatoria a elecciones por no poseer las garantías necesarias para que se desarrolle un proceso libre, justo, transparente y democrático.

Rechazar la convocatoria a elecciones por ser un proceso que impide la participación de los diferentes actores políticos presentes en la República de Venezuela

Desconocer los resultados emanados de esa convocatoria por no tener las condiciones antes mencionadas para garantizar su legitimidad ante la comunidad internacional.

Samuel Hoyos Mejía
Representante a la Cámara

Rodrigo Lara Restrepo.
Presidente Plenaria de la
Cámara de Representantes

HANRA F. CASAL

H.R. EDUARDO DIAZ GRANDJE

0288



Mayo 17 / 2018

N:041

Proposición

Ante los delicados hechos ocurridos en los últimos días respecto de Hidroituango en el Dpto de Antioquia y De límites al Proyecto.

Noo Permitimos Saltar al Señor Presidente de la Cámara Senator a Consideración de la plenaria la Creación de la Comisión Accidental integrada por Representantes a la Cámara que se encargue de evaluar, estudiar, circunstancias afines hechos descritos.

Esta Comisión deberá rendir informes a la Plenaria en próximos días.

Se Solicitara además Por Parte de la Mesa Directiva, a autoridades nacionales, dptales y locales, Prestar Toda la información a la Citada Comisión.

Atentamente/

German Blanco Alvarez

VICER SECRETARÍA
REP. CÁMARA

Oscar Danilo Pérez

Juan Felipe Lemos U.

Subsecretaría General
17 Mayo 2018

Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAY 2018
YOLANDA DÍAZ NARANJO
Subsecretaría General

Proposición N=04

De ser sometida a la Plenaria de la Cámara autorizar el desplazamiento de los Integrantes de la Comisión III, a Sesionar en la Ciudad de San Andrés.

Providencia antes que termine los sesionarios del Congreso.
Dicha autorización no necesita asignación de Tiquetes.

Cordialmente,

Juan Carlos...

02890

mayo 12/2018
7:02 pm
Sharon N

Aprobada Sharon N.

MARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**
17 MAY 2018
YOLANDA DÍAZ NARANJO
Subsecretaría General

PROPOSICION N=042

Artículo 204 Ley 50 de 1992- Audiencia Pública en Florencia Caquetá, sobre Vendedores Informales y la aplicación de la ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía.

La entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016, ha generado graves confrontaciones entre la fuerza pública y los ciudadanos que ejercen la venta informal de toda clase de productos en las calles y plazas públicas de las principales ciudades del País, entre ellas la Capital del Departamento del Caquetá.

Por su parte la Corte Constitucional profrizó la Sentencia C-211 de 2017, mediante la cual se condicionó la aplicación de sanciones por ocupación del espacio público cuando se trate de vendedores informales.

Con el ánimo de socializar el contenido de la sentencia entre la población de vendedores informales y para determinar las acciones adelantadas por las autoridades públicas para dar aplicación a la misma, solicito la aprobación de esta plenaria para celebrar AUDIENCIA PUBLICA en la ciudad de Florencia, el día 8 de junio de 2018.

Sírvase cursar invitación al Señor Alcalde de Florencia, al señor Personero del municipio, al delegado de la Defensoría del Pueblo, al señor Comandante de la Policía, al Presidente de la Cámara de Comercio, y a los representantes de las asociaciones de vendedores informales de la Florencia.

J. Raul Asprilla Reyes
INTJ RAUL ASPRILLA REYES
Alianza Verde

Harry Giovanni González García
HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA
Partido Liberal

Aprobada Sharon N.

8 de mayo 2018
6:53 pm
Sharon N. 028

8 al 2

Proposición No. ____ de 2018

Como ponentes del PROYECTO DE LEY No. 192 DE 2017 CÁMARA, "PO MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUYE LA MEDALLA -ALMIRANTE LEONARD SANTAMARÍA GAITÁN- Y SE ORDENAN OTRAS DISPOSICIONES", que s encuentra de Número 8 del Punto IV del Orden del día de hoy, pasarlo al No. 2 d Punto IV.

Lo anterior, al considerar que el día 19 de mayo de 2018, se conmemora un añ del fallecimiento del Señor Almirante, único comandante de fuerza que ha muer en ejercicio de su cargo y sería el mejor de los homenajes su aprobación.

José Luis Pérez Oyuela
JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Representante a la Cámara
Ponente

Tatiana Cabello Florez
TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante a la Cámara
Ponente

Aprobada Sharon N.

17 mayo 2018
Sharon N. 028

CONSTANCIAS

CONSTANCIA

Fecha: 17 mayo
Hora: 5:40
Ingrid N

Bogotá D.C. mayo 16 de 2018

Recientemente el Gobierno Nacional a través del Instituto Colombiano Agropecuario tomó la decisión unilateral de instalar en el municipio de La Macarena, Meta, el puesto para obtener la vacuna contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina para los ganaderos de San Juan de Losada, Inspección de Policía perteneciente a San Vicente del Caguán.

Esta decisión tomó por sorpresa a centenares de familias ganaderas del municipio de San Vicente del Caguán que ante la magnitud de la nueva medida tuvieron que verse abocados a declararse en desobediencia civil por múltiples razones.

No es justo con los finqueros, con las familias ganaderas del norte del departamento del Caquetá que las reglas de juego cambian, máxime cuando se sabe que son grandes aportantes a la dinamización de la economía en la región, obligarlos a desplazarse hasta un departamento vecino traduce enormes dificultades que implica mayores costos y un desplazamiento que conlleva mayor tiempo.

Esta decisión de paso afecta y pone en riesgo la salud del hato lechero e incluso la de las personas, por eso nos sumamos a las voces como las del Concejo Municipal de San Vicente del Caguán, de la Asamblea del Caquetá y de la Federación Departamental de Ganaderos del Caquetá -FEDEGANCA- para exigir al Ministerio de Agricultura que reverse la medida que hoy afecta al principal productor de ganado del Caquetá y tercera cuenca lechera de Colombia.

Lamentamos que decisiones como estas tomadas desde la comodidad de un escritorio en Bogotá hoy afecte a centenares de familias ganaderas del norte del departamento y esperamos más temprano que tarde que el Gobierno Nacional brinde soluciones de fondo a una problemática que cada día crece y que hoy genera traumatismos en un renglón tan importante de la economía regional como es su ganadería y todo lo que de esta industria se desprende.

Envíese copia de esta constancia al señor Ministro de Agricultura, Juan Guillermo Zuluaga, al director del ICA Luis Humberto Martínez y a los medios de comunicación.

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
"Trabajo con amor por el Caquetá"

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Edificio 7 No. 8-68 Of. 5446 Tel: 4323100 Ext. 3161
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

0 2 9 4

CONSTANCIA

Por medio de la presente hago constar que no votaré el acta 272, correspondiente al día doce (12) de diciembre de 2017, por cuanto para esa fecha presenté excusa válida por incapacidad médica, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5° de 1992; sin embargo, en el acta no consta la presentación de dicha excusa, la cual adjunto a esta constancia.

Atentamente,

NILTON CORDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

Secretaría General
17 mayo 2018
6:22 Am
Ingrid N

0 2 9 4

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 Of 508 - 511 Teléfonos: (1) 4325100 - Ext. 3508 -
Email: nilton.cordoba@camara.gov.co

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Mayo 17 de 2018.

Doctor
RODIRGO LARA RESTREPO
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Constancia

Respetado Doctor Lara:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación del acta número 272 de diciembre 12 de 2017, publicada en la Gaceta del Congreso No. 122 de 2018, por encontrarme con excusa médica.

Cordialmente,

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Secretaría General
17 mayo 2018
5:28 pm
Ingrid N

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 3823614 Fax: 3823616
camara2015@hotmail.com

0 2 9 4

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Mayo 17 de 2018

Doctor
Rodrigo LARA RESTREPO
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
17 MAY 2018
HORA: 2:12
RADICADO No. 2018
RECIBIDO POR: [Firma]

Referencia: CONSTANCIA

Respetado presidente:

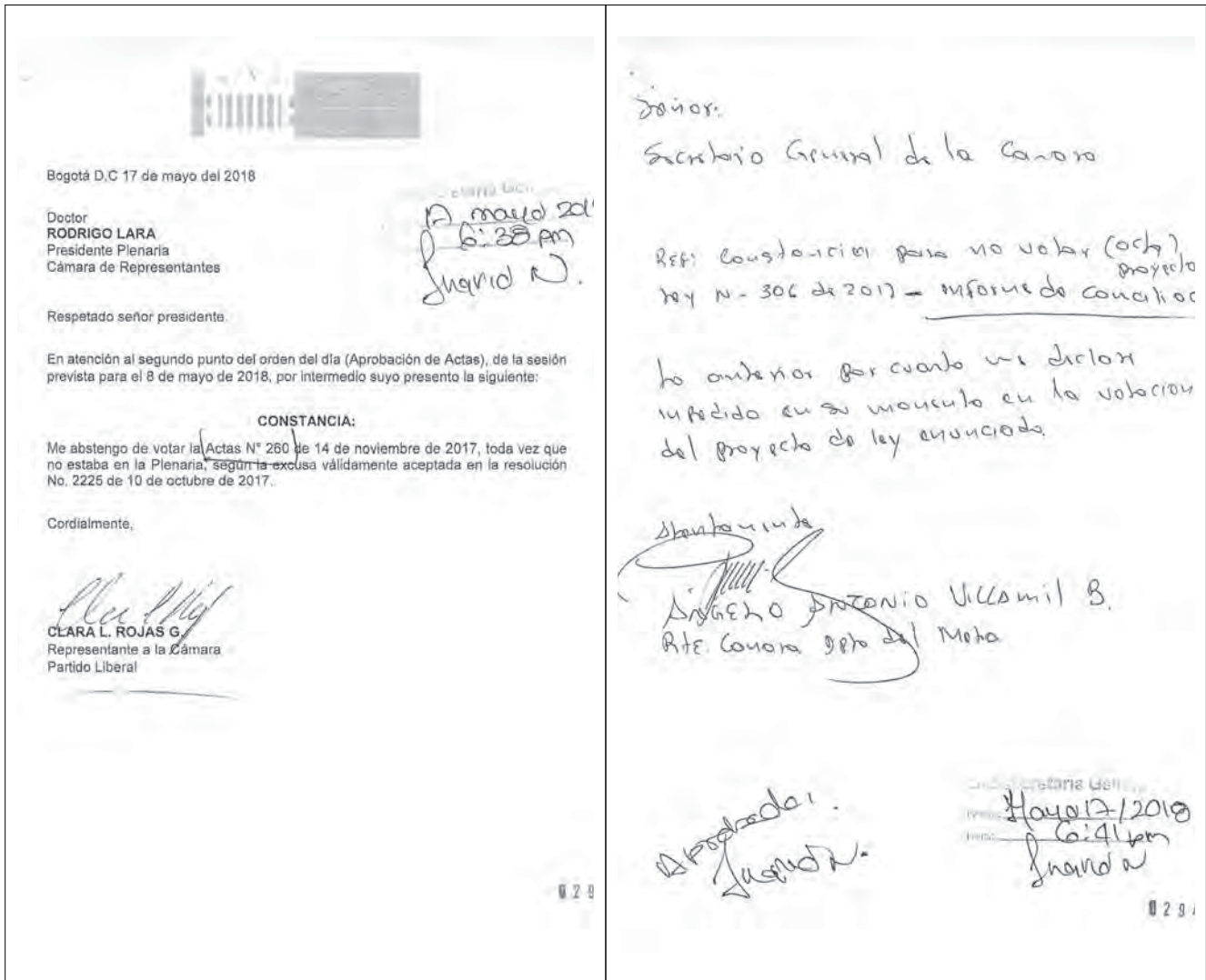
Dé la manera más cordial me permita dirigirme a la Plenaria de esta Corporación para dejar constancia: **QUE NO VOTO, EL ACTA:**

1. ACTA DE LA SESION No 272 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017, ya que mediante Incapacidad Médica, fui excusado de asistir a la Sesión plenaria convocada para ese día.

Cordialmente,

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
H. Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

0 2 9 4



El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA
LÓPEZ*

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO